

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias de la Comunicación

The seal of the Universidad de San Carlos de Guatemala is a circular emblem. It features a central shield with a figure of a person on horseback, a crown above, and various symbols including a castle and a lion. The text "UNIVERSITAS CAROLINA ACAD" is visible on the right side of the seal, and "CONSPICUA" is on the left. The bottom part of the seal contains the text "COACTEMALENSIS INTER" and "CETTERAS GRBIS".

**ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LAS PUBLICACIONES PERIODÍSTICAS
EN PRENSA LIBRE Y NUESTRO DIARIO EN TEMAS DE LA NIÑEZ,
CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA CONVENCIÓN SOBRE
LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LEYES AFINES**

ANA ELISA OROZCO ARREAGA

Guatemala, noviembre de 2016

Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencias de la Comunicación

**ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LAS PUBLICACIONES
PERIODÍSTICAS EN PRENSA LIBRE Y NUESTRO DIARIO EN
TEMAS DE LA NIÑEZ, CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO
POR LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y
LEYES AFINES**

ANA ELISA OROZCO ARREAGA

Guatemala, noviembre de 2016

Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencias de la Comunicación

**ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LAS PUBLICACIONES
PERIODÍSTICAS EN PRENSA LIBRE Y NUESTRO DIARIO EN
TEMAS DE LA NIÑEZ, CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO
POR LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y
LEYES AFINES**

Trabajo de tesis presentado por:

Ana Elisa Orozco Arreaga

Previo a optar el Título:

Licenciada en Ciencias de la Comunicación

Asesora de Tesis:

M.A. Jairo Rafael Alarcón Rodas

Guatemala, noviembre de 2016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DIRECTOR

M.Sc. Sergio Vinicio Morataya García

REPRESENTANTES DE DOCENTES

M.A. Gustavo Adolfo Morán Portillo

Lic. Mario Enrique Campos Trigilio

REPRESENTATE DE EGRESADOS

M.A. Jhonny Michael González Batres

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Publicista Anaité del Rosario Machuca Pérez

Periodista Mario Roberto Barrientos Aldana

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

M. Sc. Claudia Xiomara Molina Ávalos

TRIBUNAL EXAMNIADOR

M.A. Jairo Alarcón Rodas, presidente

M.A. Amanda Ballina Talento, revisora

Lic. Víctor Tomás Carillas Bran, revisor

M.A. Rony Edily Zúñiga Najarro, examinador

Lic. Byron Miguel García Morales, examinador

M.A. Donaldo Vásquez Zamora, suplente



Escuela de Ciencias de la Comunicación

Universidad de San Carlos de Guatemala

507-14

Guatemala, 28 de abril de 2016
Dictamen aprobación 29-15
Comisión de Tesis

Estudiante
Ana Elisa Orozco Arreaga
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Ciudad de Guatemala

Estimado(a) estudiante **Orozco**:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por la Comisión de Tesis en el inciso 1.1 del punto 1 del acta 07-2016 de sesión celebrada el 28 de abril de 2016 que literalmente dice:

1.1 Comisión de Tesis acuerda: A) Aprobar al (la) estudiante Ana Elisa Orozco Arreaga, **carné 200820932**, el proyecto de tesis: **ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LAS NOTAS EN PRENSA LIBRE Y NUESTRO DIARIO EN TEMAS DE LA NIÑEZ, CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LEYES AFINES**. B) Nombrar como asesor(a) a: M.A. Jairo Rafael Alarcón Rodas.

Asimismo, se le recomienda tomar en consideración el artículo número 5 del REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS, que literalmente dice:

...“se perderá la asesoría y deberá iniciar un nuevo trámite, cuando el estudiante decida cambiar de tema o tenga un año de haberse aprobado el proyecto de tesis y no haya concluido con la investigación.” (lo subrayado es propio).

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


M.A. Aracelly Mérida
Coordinadora Comisión de Tesis



Copia: Comisión de Tesis
AM/Eunice S.

Edificio M2,
Ciudad Universitaria, zona 12.
Teléfono: (502) 2418-8920
Telefax: (502) 2418-8910
www.comunicacionusac.org



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias de la Comunicación

319-16

Guatemala, 20 de julio de 2016
Comité Revisor/ NR
Ref. CT-Akmg 050-2016

Estudiante
Ana Elisa Orozco Arreaga
Carné **200820932**
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado(a) estudiante **Orozco**

De manera atenta nos dirigimos a usted para informarle que esta comisión nombró al COMITÉ REVISOR DE TESIS para revisar y dictaminar sobre su tesis *"ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LAS NOTAS EN PRENSA LIBRE Y NUESTRO DIARIO EN TEMAS DE LA NIÑEZ, CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LEYES AFINES"*.

Dicho comité debe rendir su dictamen en un plazo no mayor de 15 días calendario a partir de la fecha de recepción y está integrado por los siguientes profesionales:

Lic. Jairo Rafael Alarcón Rodas
Lic. Víctor Tomás Carillas Bran
M.A. Amanda Ballina Talento

presidente(a)
revisor(a)
revisor(a)

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Escuela de Ciencias de la Comunicación
M.Sc. Sergio Vinicio Morataya García, DIRECTOR
Director ECC


M.A. Aracely Mérida
Coordinadora Comisión



Copia: comité revisor
Dirección
Archivo



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

AM/SVMG/Anaigr.

Edificio M2,
Ciudad Universitaria, zona 12,
Teléfono: (502) 2418-8920
Telefax: (502) 2418-8910
www.comunicacionusac.org



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



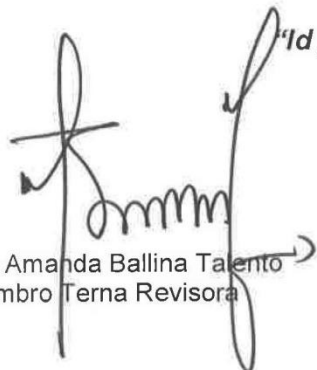
Autorización informe final de tesis

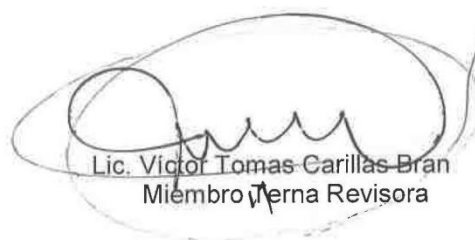
Guatemala, 06 de septiembre 2016

Comisión de Tesis
Escuela de Ciencias de la Comunicación,
Edificio Bienestar Estudiantil, 2do. Nivel.
Ciudad Universitaria, zona 12

Atentamente se les informa que la estudiante, Ana Elisa Orozco Arreaga, Carné 200820932, ha realizado las correcciones y recomendaciones a su TESIS, cuyo título es: *Análisis de contenido de las notas en Prensa Libre y Nuestro Diario en temas de la niñez, con relación a lo establecido por la Convención sobre los Derechos del Niño y leyes afines.*

En virtud de lo anterior se emite DICTAMEN FAVORABLE, a efecto de que pueda continuar con el trámite correspondiente.


M.A. Amanda Ballina Talento
Miembro Terna Revisora


Lic. Victor Tomas Carillas Bran
Miembro Terna Revisora


M.A. Jairo Rafael Alarcón Rodas
Presidente Comisión Revisora



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias de la Comunicación

319-16

Guatemala, 23 de septiembre de 2016
Tribunal Examinador de Tesis/N.R
Ref. CT-Akmg- No. 076-2016

Estudiante
Ana Elisa Orozco Arreaga
Carné: **200820932**
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado(a) estudiante Orozco

Por este medio le informamos que se ha nombrado al tribunal examinador para que evalúe su trabajo de investigación con el título: "*ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LAS NOTAS EN PRENSA LIBRE Y NUESTRO DIARIO EN TEMAS DE LA NIÑEZ, CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LEYES AFINES*", siendo ellos:

M.A. Jairo Rafael Alarcón Rodas	presidente (a)
M.A. Amanda Ballina Talento	revisor(a)
Lic. Víctor Tomás Carillas Bran	revisor(a)
M.A. Rony Edily Zuñiga Najarro	examinador(a)
Lic. Byron Miguel Garcia Morales	examinador(a)
M.A. Donaldo Vásquez Zamora	suplente

Por lo anterior, apreciaremos se presente a la Secretaría de la Comisión de Tesis para que se le informe de su fecha de examen privado.

Deseándole éxitos en esta fase de su formación académica, nos suscribimos.

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


M.Sc. Sergio Vinicio Morataya García.
Director ECC


Dra. Aracelly Krisanda Mérida González
Coordinadora Comisión de Tesis



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Copia: Archivo
AM/SVMG/Anaigr

Edificio M2,
Ciudad Universitaria, zona 12.
Teléfono: (502) 2418-8920
Telefax: (502) 2418-8910
www.comunicacionusac.org



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias de la Comunicación

319-16

Guatemala, 19 de noviembre de 2016
Orden de impresión/NR
Ref. CT-Akmg- No.086-2016

Licenciado (a)
Ana Elisa Orozco Arreaga
Carné 200820932
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado(a) Licenciado (a) Orozco

Nos complace informarle que con base a la autorización de informe final de tesis por asesor, con el título: **"ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LAS PUBLICACIONES PERIODÍSTICAS EN PRENSA LIBRE Y NUESTRO DIARIO EN TEMAS DE LA NIÑEZ, CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LEYES AFINES"**, se emite la orden de impresión.

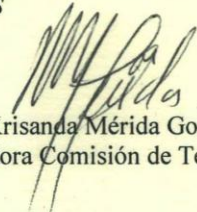
Apreciaremos que sean entregados un ejemplar impreso y un disco compacto en formato PDF, en la Biblioteca Central de esta universidad; tres ejemplares y dos discos compactos en formato PDF, en la Biblioteca Flavio Herrera y nueve ejemplares en la Secretaría General de esta unidad académica ubicada en el 2°. nivel del Edificio M-2.

Es para nosotros un orgullo contar con un profesional como usted, egresado de esta Escuela, que cuenta con todas las calidades para desenvolverse en cualquier empresa en beneficio de Guatemala, por lo que le deseamos toda clase de éxitos en su vida.

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


M.Sc. Sergio Vinicio Morataya García
Director ECC


Dra. Aracelly Krisanda Mérida González
Coordinadora Comisión de Tesis



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Copia: archivo
AKMG/SM/anaij.

Edificio M2,
Ciudad Universitaria, zona 12.
Teléfono: (502) 2418-8920
Telefax: (502) 2418-8910
www.comunicacionusac.org

Dedicatoria

A DIOS:

Por guiar cada uno de mis pasos desde antes de la fundación del mundo hasta hoy, y por ser el centro de mi vida. *"Mas gracias sean dadas a Dios, que nos da la victoria por medio de nuestro señor Jesucristo" 1 Corintios 15:57.*

A MIS PADRES:

Obdulio Orozco Ochoa y Emérita Arreaga Maldonado. Por ser el pilar de mi vida, los responsables de mis cimientos, por su sostén, guía y apoyo. Por su amor incondicional, y por ser la inspiración para lograr esta meta.

A MIS HERMANOS:

Axel, Hadazah y Rivkah, por cuidarme, apoyarme y ser el mejor ejemplo de hermanos mayores.

A MIS ABUELOS (Q.E.P.D)

Carlos Arreaga, Ángela Maldonado, Rómulo Orozco y Mercedes Ochoa, por ser el mejor ejemplo en mi vida de lucha, trabajo duro, superación y perseverancia, unión familiar y por su valioso amor.

A MI FAMILIA EN GENERAL:

A mis sobrinos, tíos (as), primos (a), cuñados (as), por las palabras de ánimo en todo momento, por el cariño y apoyo de distintas maneras.

A MIS AMIGOS Y PERSONAS ESPECIALES:

Gracias a todos aquellos que me han acompañado en este camino profesional y de la vida, por la amistad incondicional, por estar en los buenos y malos momentos, por las cosas valiosas que han aportado a mi vida. Gracias a mi amigo Pedro, (Peter) por su apoyo para alcanzar esta meta.

**Para efectos legales, la autora es la única
responsable del contenido de este trabajo**

ÍNDICE

Resumen	I
Las fichas: Con el uso de la ficha de análisis se realizó lo siguiente:	II
Introducción	III
Capítulo I	1
1.1 Título del tema	1
1.2 Antecedentes	1
1.3 Justificación	3
1.4 Planteamiento del problema	6
1.5 Alcances y Límites	9
Capítulo II	10
Marco teórico	10
2.1 Materia legislativa: Niñez y Adolescencia. Convención sobre los derechos del niño.	10
2.2. Principios fundamentales de la Convención sobre los derechos del niño	11
2.2.1. Función de los medios de comunicación según la Convención de los derechos del niño.	12
2.3. Constitución de la República de Guatemala	14
2.4. Periodismo y libertad de expresión	18
2.4.1 Comunicar con enfoque de derechos	19
2.4.2 Adolescentes en conflicto con la ley penal	21
2.4.3 Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes	22
2.5. ¿Cómo debe manejarse la información?	23
2.5.1. EL Lenguaje	23
2.5.2. El término “menor” es el más empleado	24
2.5.3. ¿Cómo referirse a un niño con discapacidades?	25
2.5.4. Diferencia de géneros	25
2.5.5. El tratamiento en las imágenes	26
2.5.6. ¿Cómo filmar o fotografiar a los niños y niñas?	27
2.5.7. Sobre la explotación Infantil	28
2.6. Cobertura y tratamiento de notas sobre la niñez	33
2.7. Principios éticos para informar acerca de la infancia, según UNICEF	36

2.7.1. En el caso de Guatemala	37
2.8. Fuentes de información	45
2.9. Análisis de contenido	47
Capítulo III	49
Marco Metodológico	49
3.1. Método	49
3.2. Tipo de investigación	49
3.3. Objetivos	49
Objetivo general	50
Objetivos específicos	50
3.4. Técnica	50
3.4.1. La lectura	50
3.4.2. El subrayado	50
3.4.3. El fichaje	51
3.5. Instrumentos	51
3.5.1 Las fichas	51
3.6. Población	53
3.7. Muestreo	53
Capítulo IV	54
Análisis de resultados	54
4.1 Gráfica 1	55
4.2 Gráfica No. 2	56
4.3. Gráfica No. 3	58
4.4. Gráfica No. 4	59
4.5 Gráfica No. 5	60
4.6 Gráfica No. 6	61
4.7 Gráfica No. 7	63
4.8 Gráfica No. 8	65
4.9 Gráfica No. 9	66
4.10 Gráfica No. 10	67
4.11 Gráfica No. 11	68
4.12 Gráfica No. 12	69

4.13 Gráfica No. 13	70
4.14 Gráfica No. 14	71
4.15 Gráfica No. 15	72
4.16 Gráfica No. 16	73
4.17 Resultados de Nuestro Diario	74
4.18 Resultados de Prensa Libre	76
4.19 Análisis de Datos Cualitativos de Nuestro Diario y Prensa Libre	77
4.20 Análisis de contenido de Nuestro Diario y Prensa Libre	80
CONCLUSIONES	83
RECOMENDACIONES	85
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	87

Resumen

Título: Análisis de contenido de las publicaciones en Prensa Libre y Nuestro Diario en temas de la niñez, con relación a lo establecido por la Convención sobre los Derechos del Niño y leyes afines.

Autora: Ana Elisa Orozco Arreaga.

Universidad: San Carlos de Guatemala, Escuela de ciencias de la comunicación.

Problema investigado: La promoción, protección y cobertura de los derechos de la niñez y adolescencia y el tratamiento que los medios impresos de Prensa Libre y Nuestro Diario les dan a las publicaciones enfocadas a niños, niñas y adolescentes, según lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño y leyes afines.

Objetivo: Realizar un análisis de contenido sobre las notas publicadas en Nuestro Diario y Prensa Libre sobre temas de la niñez, con el fin de establecer el correcto abordaje de temas relacionados con niños, niñas y adolescentes, según lo establece la Convención sobre los derechos del niño y leyes afines.

Método: Para la realización del análisis de contenido a las publicaciones periodísticas relacionadas a temas de Niñez y Adolescencia, se tomó el principio de Buendía, Colás y Hernández, que parte del estudio de la separación de las partes de un todo para estudiarlas de forma individual, en este caso, las notas periodísticas.

Posteriormente se realizó una ficha técnica siguiendo el modelo de análisis de contenido creado por la Red ANDI América Latina, para notas enfocadas a temas de infancia, la cual consiste en una serie de pasos para descomponer la nota periodística en las partes interesadas a estudiar, esta consiste en el “Clipping”, Criterios de selección, Clasificación, Base de datos, Tabulación de datos e Interpretación de los mismos.

Instrumentos

Las fichas: Con el uso de la ficha de análisis se realizó lo siguiente:

- Se registró la información referencial o del conocimiento, en forma técnica.
- Permitió la organización y clasificación de la información de manera fácil.
- Fue la base ideológica esencial sobre la que se fundamentó el trabajo de análisis a las notas.

Procedimiento para obtener la información: Se consultaron los impresos de Prensa Libre y Nuestro Diario de los meses de enero y febrero del 2016. La recopilación de las publicaciones se realizó en la Hemeroteca Nacional de Guatemala, ubicada en la zona 1 capitalina. Posterior a la recopilación de las publicaciones, se realizó el análisis de contenido a cada una de las notas, las cuales fueron un total de 299. A través del análisis, se obtuvieron los resultados de la investigación.

Resultados y conclusiones: Luego del análisis de contenido a las publicaciones en temas de niñez y adolescencia de Prensa Libre y Nuestro Diario, se pudo constatar que los medios impresos mencionados, no realizan publicaciones suficientes promocionando, informando o educando sobre los derechos de niñez y adolescencia, tal como las leyes infantiles y de adolescentes lo rigen para los medios de comunicación. La mayoría de publicaciones no cumplieron con los estándares que establecen las leyes encargadas de velar por los derechos de la niñez, respecto al uso de lenguaje no perjudicial, que no atentara contra su vida privada, moral y dignidad; el correcto abordaje en imágenes y sobre todo, acudir a las necesidades lingüísticas de ellos, incluirlos dentro de sus publicaciones y abordar notas de su interés.

Introducción

El tema de la niñez y adolescencia en Guatemala en la actualidad es uno de los temas más preocupantes, pues es el sector de la sociedad más desprotegido, vulnerable y en con más riesgo, cuando cumplir con sus derechos debería de ser una prioridad.

Existen leyes y tratados internacionales y nacionales encargados de velar por el cumplimiento, promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. A nivel internacional está la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual es el instrumento universal en materia de niñez y adolescencia, promulgada en 1989 y ratificada en nuestro país en 1990. Dicho instrumento es la primera herramienta legal a nivel internacional jurídica, la cual busca velar por los derechos de la niñez: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.

Esta convención tiene normas y obligaciones que los gobiernos deben cumplir y que se basan principalmente en el respeto a la dignidad y valor de cada persona. Pero en su amplia gama de normas, está aquella que compete al ámbito de los medios de comunicación, eso significa que si las leyes incluyen a los medios de comunicación dentro de ellas, es porque saben la importancia que estos tienen ante el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, y sobre todo la gran incidencia con que cuentan para llegar a la mayor cantidad de personas posibles.

En el caso de Guatemala, está la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), la cual en sus artículos 59, 60, 147 y 152, hace referencia específica a cuál debe ser el papel de los medios de comunicación ante estas publicaciones.

En esta investigación, se introducirá al lector a conocer de manera profunda y detallada la Materia Legislativa de niñez y adolescencia, para tener conocimiento sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país. Asimismo, se enfocará en hacer énfasis al ámbito competente a los medios de comunicación,

esto con el fin de saber con exactitud cuál debe ser el papel de los medios de comunicación impresos ante estos temas.

Además, a través de un análisis de contenido a dos de los medios impresos de mayor circulación en Guatemala, como los son Nuestro Diario y Prensa Libre, se conocerá la posición que estos medios tienen ante las publicaciones de niñez y adolescencia, si cumplen o no con lo que las leyes establecen hacia los medios de comunicación; así también, cuáles son los principales errores que se comenten a la hora de redactar y publicar notas con esta temática y sobre todo, conocer la manera correcta de cómo se deben abordar los temas sobre menores de edad.

Capítulo I

1. Marco conceptual

1.1 Título del tema

“Análisis de contenido de las publicaciones en Prensa Libre y Nuestro Diario en temas de la niñez, con relación a lo establecido por la Convención sobre los Derechos del Niño y leyes afines.”

1.2 Antecedentes

Para la realización de este proyecto de tesis de análisis de contenido, se realizó una investigación en la cual se recopilaron diversos trabajos realizados, en los cuales el objetivo principal fue el análisis de contenido a las publicaciones de temas de niñez y adolescencia, el cual es el tema central de esta investigación.

La Red ANDI América Latina, la cual es una de las agencias de monitoreo en temas de niñez y adolescencia más grande de Latinoamérica, realizó en el 2005 una exhaustiva investigación a medios escritos sobre derechos de infancia y adolescencia de América Latina, haciendo uso de la metodología creada en Brasil por la Red ANDI (Agencia de Noticias por los Derechos de la Infancia). Esta investigación muestra el resultado de un análisis cuantitativo y cualitativo que muestra los comparativos de cada medio escrito analizado. (Red ANDI América Latina, 2005, pág. 4)

Otro estudio realizado a notas de niñez y adolescencia fue la investigación que efectuó UNICEF Uruguay, Agencia de noticias Voz y Vos y la iglesia Católica, la cual también abordó la temática de la cobertura a notas sobre niños, niñas y adolescentes, esto con la intención de realizar una guía de apoyo para los y las

periodistas en el abordaje de estos temas, y que además sea una herramienta para analizar, pensar y accionar un periodismo comprometido con la infancia y contribuir a la calidad periodística. Es por ello que nace la Guía: PERIODISMO DE CALIDAD PARA LA COBERTURA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. (Lanza, 2012, pág. 10)

Siempre a través de la Red ANDI y siguiendo su metodología de análisis de contenido y comparativo, sale a la luz en el año 2008 el Manual de Niñez y Periodismo- Un aporte para el trabajo periodístico comprometido- el cual fue elaborado con la ayuda de la Agencia Global de Noticias y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, con el propósito de acercar a los y las periodistas una herramienta que los ayude a realizar su labor de manera más profesional y respetuosa con los niños, niñas y adolescentes. Este manual encierra la materia legislativa que indica cómo debe ser el papel de los medios de comunicación escrito en cuanto a este tipo de notas periodísticas, además de mostrar cuáles son los principales errores que cometen los comunicadores al momento de redactar y publicar temas sobre niñez y adolescencia. (Agencia Global de Noticias Madame Lynch, Red ANDI América Latina, 2008, pág. 5)

En el caso de Guatemala también se han realizado trabajos de cobertura y análisis de contenido a notas en temas de la infancia, siguiendo asimismo la metodología creada por Red ANDI. La agencia nacional de noticias a favor de la niñez y adolescencia guatemalteca, LA NANA con la ayuda de Save The Children Noruega, realizaron un tercer informe acerca de cómo los medios impresos en Guatemala abordan los temas de infancia; el cual ha dado como resultado tener elementos de base para reconocer qué se está haciendo bien y qué no. (La Nana, 2006. Informe final de monitoreo. Guatemala, p. 5)

Teniendo estos antecedentes de trabajos realizados a medios impresos sobre análisis de contenido a publicaciones de infancia y adolescencia, haciendo uso de la metodología creada por Red ANDI de manera exclusiva para este tipo de investigación y partiendo además del método analítico según Buendía, Colás y

Hernández, el cual permitirá separar las partes de un todo, para estudiarlas de forma individual, tal como se hará con las notas informativas de los medios a investigar.

1.3 Justificación

“Cuando los niños, niñas o adolescentes protagonizan episodios de interés público —sea como víctimas o como agresores—, cuentan con una protección especial conferida por los tratados internacionales (Declaración de los Derechos del Niño, Convención sobre los Derechos, la Constitución y la normativa nacional (Código de la Niñez y la Adolescencia y diversas leyes y decretos).” (Lanza, E. 2012. Periodismo de calidad para la cobertura y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Agencia de noticias y UNICEF, p. 9).

Los niños, niñas y adolescentes han representado siempre el principal desarrollo para una sociedad, en cualquier parte del mundo, es por ello que siempre se dice que la niñez es el futuro. Esto es muy cierto, pues los niños, niñas y adolescentes de hoy, mañana serán los que estarán trabajando para la nación. Sin embargo, para que ellos puedan cumplir a cabalidad con lo que les corresponde o lo que desean hacer, deben tener las oportunidades pertinentes y un desarrollo pleno de sus derechos.

Debe tenerse presente que se está frente a un ser humano con derechos como todos, incluyendo a los adultos. Debido a lo desprotegido que es la situación de la niñez, se da la necesidad de formar leyes que velen en todo momento por el cumplimiento de los derechos y bienestar de los infantes. Leyes con las que no sólo el Estado debe comprometerse a cumplir, sino la sociedad en general.

En Guatemala, el tema de la niñez es bastante preocupante, pues son los niños, niñas y adolescentes los que más sufren las carencias y necesidades de toda una nación. Es por ello la importancia de buscar maneras para aportar ideas, acciones para procurar mejorar la vida de los infantes en Guatemala.

Definitivamente los cambios no se dan de un día para el otro, o algunos no pueden ser tan significativos, pero sí hay pequeñas acciones que pueden contribuir a mejorar la vida de los niños en nuestra sociedad. Es aquí donde los medios de comunicación, conocidos como el “cuarto poder”, pueden apoyar y contribuir de cierta forma a proteger la vida de la niñez.

Es clara la incidencia que los medios y los comunicadores tienen en la opinión pública y que al mismo tiempo, esta opinión pública es clave para generar cambios en la conducta de la sociedad. La responsabilidad con la que carga la profesión de un periodista va más allá del hecho de informar un acontecer, es mostrar una realidad, es darle voz a los que no la tienen, denunciar hechos y proponer solución a estos.

A lo largo de los años se ha visto cómo los medios de comunicación han generado cambios en las sociedades, tanto negativos, como positivos. El poder de convencimiento de estos es tan grande, al punto de persuadir a los lectores y lograr sus objetivos. La persona que compra y lee un diario está convencido de que lo que está leyendo es una realidad cierta, y por ende reacciona ante lo que está frente a sus ojos. Los comunicadores y los dueños de los medios, aprovechan este poder, y cada vez es más la incidencia de los periódicos, radios o televisión en un país.

Por eso es de suma importancia que cada periodista asuma con responsabilidad y con la seriedad que conlleva su labor, pues sabe el poder que tiene cada palabra que emplee en sus publicaciones, y que en sus manos también tienen la posibilidad de usarla para bien, para dar a conocer hechos reales, para denunciar todo aquello que no es justo y aportar soluciones; todo ello para crear conciencia social y así se genere una inclusión de la sociedad para crear cambios positivos, sobre todo en la vida de la niñez guatemalteca.

Pero todo esto lo puede lograr un comunicador social, siempre y cuando sea un ente consciente, preparado y especializado en los temas que vaya a abordar, ya que sin el conocimiento previo sobre determinado tema, no se le podrá dar el

enfoque ni manejo adecuado. Además que todo comunicador debe estar consciente de qué es lo verdaderamente importante en una noticia, tal como lo indica el Manual de Periodismo, de Ismael Avendaño Amaya (Avendaño Amaya, 2004) que el motivo y la razón de todo periódico es la noticia, y que ésta a su vez no constituye en sí, la elección de un presidente, o la muerte de un dictador, sino representa el relato que el periodista haga de la elección del presidente o de la muerte del dictador; así que lo más importante será cómo el periodista aborde cada tema y poner especial cuidado pues de ello depende mucho.

Existe una falta de preparación en los comunicadores de hoy en día, pues hay mucha ausencia de experiencia y de un compromiso; hace falta periodismo de investigación, pues son muy superficiales los temas abordados y sobre todo el contenido de estos. Esta falta de preparación puede darse por varios factores, tales como: la falta de tiempo, falta de recursos, no hay intereses individuales ni a nivel organizacional por preparar a los hacedores de esta profesión. Sin embargo, no existe ningún motivo válido para no tener una preparación, pues si cada comunicador social fuese autodidacta, existiera un trabajo y resultados de mejor calidad y garantía.

Al abordar temas de la niñez, los medios de comunicación deben tener especial cuidado, pues son seres sensibles y que deben tener un especial cuidado y protegerse en todo momento. Es por ello que el hacer uso de las leyes en pro de los derechos infantiles para redactar sus publicaciones es de esencial importancia, ya que esas leyes rigen y aconsejan la manera más correcta de abordar temas con relación a los niños, niñas y adolescentes por parte de los medios escritos y demás.

Es por ello que surge el interés de realizar este proyecto, el cual pretende dar un aporte a la labor periodística desempeñada en nuestro país, sobre todo a las futuras generaciones que recién empiezan en esta profesión, para realizar un trabajo más profesional, comprometido, responsable y respetuoso con la niñez; así mismo la importancia de identificar textos que presenten un alto grado de

contextualización y riqueza en detalles, mostrando un esfuerzo de ofrecer al lector propuestas para promover los derechos de la infancia o denunciar violaciones a los mismos, esto con el fin de mejorar la vida de los niños, niñas y adolescentes de Guatemala y de la sociedad en general.

1.4 Planteamiento del problema

La calidad y labor periodística de hoy en día debiera ser de manera excelente e íntegra en todos sentidos, ya que estamos en pleno siglo XXI y las oportunidades de mejoras son vastas debido al avance de la tecnología y el acceso a información a través de ella. Teniendo en cuenta también que la educación debe ir mejorando su calidad año tras año y que los profesionales debieran tener una preparación más íntegra. Sin embargo, a pesar de todas las cuestiones a favor y los beneficios, en Guatemala, el trabajo de la prensa resulta ser un tema complejo y controversial, además que deja mucho que desear. Pareciera que todo ha sido al revés, pues en la antigüedad se creería que se realizaba una labor periodística de mayor seriedad y compromiso por irónico que parezca. Décadas atrás los hacedores de esta profesión parecían ser más serios en su labor, que iban más allá de la información, que investigaban y estaban más comprometidos con mostrar una realidad. Sin embargo, en la actualidad, como ya se había mencionado, el periodismo pareciera ir en declive, pues ya no es tan investigativo sino meramente informativo y muchas veces superficial

En Guatemala, la labor periodística deja mucho que desear en muchos sentidos, tanto en contenido como en calidad; las notas publicadas la mayoría de ocasiones son sensacionalistas, amarillistas, carecen de investigación y son superficiales y con información errada, pues tal como lo menciona en el libro “Ensayos de la prensa”, (Brunetti, Maggio Ramírez, & Grillo, 2007), que las notas periodísticas se convierten en historias de ficción para el público, les generan cierta emoción al leerlas; es por ello que con más razón, el periodista aprovecha de ello y hace uso de sus recursos para hacer más llamativa, interesante y emocionante de leer, así esta pueda perjudicar o dañar la imagen y vida de una persona. Así lo afirma

también la periodista Mar Foncuberta en su libro Estructura de la Nota Periodística (Foncuberta, 1981, pág. 11), en el cual asegura que los medios de comunicación van enfocados a diferentes núcleos de interés en sus lectores; afirma también que los editores de los medios masivos, en su afán de atraer lectores, ponen mayor énfasis en las notas sensacionalistas que en las que en verdad importan; las noticias son las consecuencias de la necesidad de los humanos de conocer su entorno social y físico. Esto se debe a varios factores que recaen principalmente en el periodista, pues en varias de las ocasiones carecen de preparación, compromiso y profesionalismo para realizar esta labor; no se puede dejar de mencionar también a sus dueños, quienes tienen la principal responsabilidad de contratar a personas profesionales o en dados casos y si es necesario, prepararlos a través de capacitaciones o actividades para que vayan puliéndose en su área.

Los temas abordados en las notas periodísticas deben manejarse de manera cuidadosa y profesional, pues no se está hablando de una cosa u objeto, sino el principal protagonista es un ser humano, por lo cual, el respeto hacia esa persona debe estar siempre presente. Si bien, el artículo 35 de la Constitución de la República de Guatemala, que es La Libre emisión del pensamiento hace referencia a que es libre la emisión de este, en cualquier forma y medio, nunca deja de mencionar que ante esto debe prevalecer el respeto a la vida y dignidad de una persona.

Un periodista debe tener presente que su labor es investigar e informar de manera concisa, objetiva, respetuosa y profesional una nota, pues se trata de exponer la vida de una persona ante la sociedad y que lo que ahí aparezca publicado será algo que marcará a la persona involucrada de por vida.

La niñez en Guatemala es una de las áreas más desprotegidas actualmente, cuando debiera ser lo contrario. A pesar que existen leyes nacionales e internacionales en Guatemala que protegen a los niños y niñas, son ellos los que quedan más expuestos.

Habiendo visto lo que indican las leyes y tratados nacionales e internacionales sobre el papel que deben desempeñar los medios de comunicación ante temas de niñez y adolescencia, surgen las siguientes interrogantes: **Cómo es la labor periodística en temas de niñez y adolescencia en Guatemala?, ¿tienen conocimiento los y las periodistas sobre los tratados que protegen los temas de niñez y adolescencia en los medios de comunicación?, ¿cumplen los medios de comunicación con las normas establecidas por las leyes de protección a la niñez?, ¿cuáles son los factores principales que intervienen para realizar un trabajo de calidad ante temas de niños, niñas y adolescentes?**

Todo se reduce a esas interrogantes, de cómo es realmente la labor de los comunicadores en cuanto a temas de menores de edad, si se apegan a las leyes que protegen sus derechos o de cuáles son los aspectos que intervienen para que no se realice el trabajo periodístico de la manera correcta.

1.5 Alcances y Límites

La investigación para este proyecto de tesis se realizó en la ciudad de Guatemala, hacia las publicaciones de los medios Prensa Libre y Nuestro Diario, a través de un análisis de contenido a las publicaciones periodísticas de los meses de enero y febrero de 2016, enfocadas a temas de niñez y adolescencia.

a) Alcances

La investigación fue realizada en la ciudad de Guatemala.

b) Límites

- 1) Para la realización del análisis de contenido a medios escritos, fueron analizados 58 ejemplares de Prensa Libre y 58 ejemplares de Nuestro Diario.
- 2) En total fueron consultados 116 impresos de los meses enero y febrero del 2016.
- 3) Del total de los 116 impresos estudiados, fueron 299 notas periodísticas que abordaron temas de niñez y adolescencia, siendo 203 notas de Nuestro Diario y 96 notas de Prensa Libre.

Capítulo II

Marco teórico

2.1 Materia legislativa: Niñez y Adolescencia. Convención sobre los derechos del niño.

Empieza haciendo referencia al marco legal más importante en esta rama, que es La Convención Sobre los Derechos del Niño, por ser la de mayor reconocimiento a nivel internacional y la que ha sido más ratificada por los países del mundo.

Esta ley tiene por objeto brindar a los niños y niñas cuidados y protección especiales así como reconocer sus derechos en todos los sentidos. Esta convención contiene normas que los gobiernos de cada país deben velar por que se cumplan.

¿Quiénes son niños y niñas y adolescentes?

“Muchas veces se tiene duda de quiénes son niñas, quienes niños y quiénes son adolescentes.”

“La Convención sobre los Derechos del Niño establece que son niños y niñas las personas de menos de 18 años de edad”

En Guatemala, La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), considera a un niño o niña desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, mientras que reconoce como adolescentes a todos aquellos desde los trece hasta los dieciocho años de edad. (Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia (LEPINA) Artículo 2)

2.2. Principios fundamentales de la Convención sobre los derechos del niño

Continuando con la labor de la Convención sobre los Derechos de los Niños, se conocerán cuatro de sus principios fundamentales y a los que también se hacen referencia en este compendio de “Manuel de niñez y periodismo”.

La no discriminación (artículo 2)

“Todos los derechos para todos los niños y niñas sin excepción”

En esta parte la convención hace especial referencia a que es el Estado el que debe garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez sin excepción alguna, no importando, raza, etnia, color, nacionalidad, posición económica, impedimentos físicos, edad, sexo, religión, entre otras.

El interés superior del niño o de la niña (artículo 3)

“En todas las mediadas concernientes a niños y niñas se entenderá en forma primordial su interés superior”.

Esta convención establece como primordial proteger el derecho superior del niño, lo que sea mejor para su desarrollo en caso en los que deban separarse de su familia o deba permanecer sólo con algunos miembros de ella.

El respeto a los puntos de vista del niño y de la niña (artículo 12)

“Tienen derecho a expresar su opinión en todos los asuntos que les afecten, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones en función de su edad y madurez.

En este artículo se busca tomar en cuenta las opiniones expresadas por los niños y adolescentes en sano juicio, en cuanto a cuestiones de decisiones, respetando en todo momento lo que el niño o niña puedan decidir, como en caso que se vea en la necesidad de elegir con qué familiar quiera vivir.

2.2.1. Función de los medios de comunicación según la Convención de los derechos del niño.

En su artículo 17, con referencia a los medios de comunicación en materia de derechos de la niñez, se establece lo siguiente:

- a) Alentarán a los medios de comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para los niños y niñas;
- b) Promoverán la cooperación internacional en la producción, el intercambio y la difusión de esa información y esos materiales procedentes de diversas fuentes culturales, nacionales e internacionales;
- c) Alentarán la producción y difusión de libros para niños;
- d) Alentarán a los medios de comunicación a que tengan particularmente en cuenta las necesidades lingüísticas del niño perteneciente a un grupo minoritario o que sea indígena;
- e) Promoverán la elaboración de directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar, teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos 13 y 18.

En todo momento lo que busca la convención en cuanto a temas de la niñez y medios de comunicación es que permanezca el respeto a la privacidad, a la dignidad y protección de la vida de los niños y adolescentes. Así lo afirma en su artículo 16 en la que señala que “ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias, o legales en su vida privada, su familia, domicilio o correspondencia, ni de ataques a su honra y a su reputación. En cuanto a los medios de comunicación estas instancias deben ser aplicadas en las entrevistas, filmaciones y fotografías.

En el caso de Guatemala, existe un informe titulado: SEGUNDO INFORME INDEPENDIENTE DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE GUATEMALA.

Siendo Guatemala uno de los primeros países en ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, el cual fue a partir de 1990, asumiendo así el compromiso como Estado Parte, de velar porque la niñez y juventud del país tuviera un papel protagónico.

El compromiso fue asumido por las organizaciones que representan a la sociedad civil, las cuales, de manera consensuada, elaboraron el Código de Niñez y Juventud. El Comité recomienda que a los asuntos de la infancia se les conceda la más alta prioridad en el Estado Parte.

La publicación de este informe en el año 2001, se realizó con el principal fin de realizar 19 recomendaciones por parte del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, hacia el Estado de Guatemala en 1996.

De este trabajo se tomarán las recomendaciones únicamente competentes al área de divulgación y cobertura de temas de la niñez y con ello lograr sensibilización hacia los temas de los niños, niñas y adolescentes, que es el principal objetivo de este informe.

Entre las 19 recomendaciones mencionadas en: SEGUNDO INFORME INDEPENDIENTE DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE GUATEMALA. La número 3 hace referencia a la importancia de promover y proteger los derechos humanos, en particular los derechos infantiles y de adolescentes. Incentiva a lograr una unión entre las organizaciones e instituciones interesadas y que puedan tener una participación en ello.

Es por eso que los medios de comunicación, como entes de cambio, inmediatez, y cercanía con las personas, juega un papel crucial en el cumplimiento de los derechos de la infancia en Guatemala.

En su recomendación número 5, hace referencia a la importancia sobre educar a los niños y niñas sobre sus derechos, informarles acerca de ello, realizando informes o publicaciones y siendo traducidos a los diferentes idiomas para que puedan tener acceso el área indígena del país. Aquí es claro que esta labor le compete mucho a los medios de comunicación y en especial a la prensa escrita, quienes pueden hacer aportes importantes por medio de su trabajo.

Por último, en su recomendación número 19, va enfocado a las instituciones que específicamente velan por la niñez guatemalteca, sobre la realización de un informe general que sea de dominio público, para que pueda tener la mayor divulgación posible a nivel nacional. (CIPRODENI, 2001, Rec. 3,5,15)

Como ya se comentó, esta principal labor le compete especialmente a las instituciones legales, gubernamentales o no, a difundir informes sobre los derechos de la niñez, sin embargo, la prensa puede también participar juntamente con ellos o de manera independiente, abordando temas sobre niños y niñas, y darles así la cobertura, divulgación y sobre todo, el manejo adecuado.

2.3. Constitución de la República de Guatemala

No se puede dejar a un lado lo que la máxima ley de Guatemala afirma ante este tema, o de cómo busca también el proteger en todo momento la seguridad, vida y dignidad de las personas, haciendo mención desde su primer artículo de la importancia del mismo:

Artículo 1

“Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común. “

Artículo 3

“Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona. “

En todo momento lo primordial es el cuidar y proteger al ciudadano, para el bien personal y común para optar por una vida digna.

En cuanto a los medios de comunicación, en su artículo 35 Libertad de emisión del pensamiento, refiere lo siguiente: *“Es libre la emisión del pensamiento por cualesquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa. Este derecho constitucional no podrá ser restringido por ley o disposición gubernamental alguna. Quien en uso de esta libertad faltare al respeto a la vida privada o a la moral, será responsable conforme a la ley. Quienes se creyeren ofendidos tienen derechos a la publicación de sus defensas, aclaraciones y rectificaciones. “*

Claramente este artículo dota a los que ejercen este oficio, entiéndase a los comunicadores sociales, el derecho de la libre emisión y acceso a la información, pero al mismo tiempo hace referencia a que no se debe hacer mal uso o abuso de este derecho, pues bajo ninguna circunstancia se debe agredir o perjudicar la vida privada o moral de las personas.

En Guatemala, el tema de los derechos humanos es una problemática diaria, pues es el primero que debe cumplirse, sin embargo, es de los temas más afectados.

Además de ser respaldada por la Constitución de la República de Guatemala, La Convención de los derechos del niño, existen otras leyes afines que buscan el bien de la niñez y adolescencia, tal es el caso de la LEPINA.

Como se puede observar, sí existen leyes que buscan proteger a la niñez en todo momento, sin embargo, estas leyes no se cumplen a cabalidad por diversas causas, como la falta de interés por parte del Estado, lo que se refleja en la poca inversión que dedican a mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país y el poco interés que muestran.

Luego de realizar una entrevista a Mireya Sahade quien es la actual directora del Programa de Atención, Movilización e Incidencia por la Niñez y Adolescencia, -PAMI-, la cual es una organización no gubernamental (ONG), cuyo objetivo principal es promover los derechos fundamentales de niñez y adolescencia en riesgo social en Guatemala, se obtuvieron importantes datos sobre la dificultad del cumplimiento de las leyes en nuestro país, al mismo tiempo haciendo referencia al papel importante que juegan los medios de comunicación en el cumplimiento de los mismos.

Según comenta Mireya Sahade, a partir del conflicto armado interno y luego de las atrocidades que este dejó sobre todo en la niñez guatemalteca, fue el arzobispado de Guatemala quienes se interesaron por dar seguimiento y mostrar denuncias a través de los medios de comunicación sobre temas de la niñez y a partir de ello surge el interés de estos medios por publicar notas con relación a niños y niñas.

Otro de los obstáculos que ella encuentra en el incumplimiento de los derechos de la niñez, y la fomentación de los mismos, por parte de los medios de comunicación, es la dependencia de los periodistas hacia los medios, pues asegura que aunque los comunicadores sociales estén informados e interesados en promover los derechos de la niñez, siempre deben responder a los intereses de los altos mandos; de lo cual comenta que si un medio impreso le da seguimiento a un problema que aqueje a un niño, muestra estadísticas y la realidad de los problemas, esto echaría por la borda al gobierno actual, a los resultados aparentemente positivos que ellos muestran y a los supuestos avances que se han dado en este tema, lo cual no les conviene a los responsables.

Pero la razón principal en el incumplimiento de los derechos de la niñez, para la directora de PAMI, sigue siendo la falta de inversión, pues el estado invierte únicamente Q5.00 diarios en la niñez. Es por ello lo desprotegido que están los más jóvenes en Guatemala y la importancia que tiene el preocuparse por estos temas para contribuir a que se cumplan las leyes, pues no es un “cliché” el decir que son ellos el futuro de Guatemala.

En la actualidad, en Guatemala, existen algunos trabajos que se han realizado con el objetivo de analizar el correcto manejo que se le dan a las notas publicadas en medios impresos en temas de la niñez y menos, conforme a lo que establecen las leyes que velan por el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas en general. Investigaciones y compendios que también abordan temas de interés en esta investigación y que serán de apoyo a la realización de la misma. Asimismo no sólo en Guatemala sino a través de la Red ANDI América Latina, se han realizado distintos aportes al periodismo que aborda temas de niñez y adolescencia, aportes que han nacido de los resultados de análisis de contenido y cobertura, así como comparativos que han realizado a distintos medios escritos sobre el abordaje que le dan a estos temas.

En el año 2003, se realiza una tesis por parte de Noemí Guerra, en la cual el tema principal fue: DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y TEMAS AFINES EN LA PRENSA GUATEMALTECA. ESTUDIO COMPARATIVO DE PRENSA LIBRE Y SIGLO VEINTIUNO.

Y tal como su nombre lo indica, el principal objetivo de dicho trabajo fue realizar un estudio sobre la cobertura y divulgación que los medios de comunicación mencionados, realizaron sobre temas de niñez en cuanto a derechos infantiles y temas en general y la importancia que le dan a los mismos.

Luego de realizada la investigación y estudio hemerográfico de las notas de Prensa Libre y siglo Veintiuno, los resultados indicaron que ambos periódicos sí realizaron publicaciones de temas de la niñez, pero ninguno hizo mención sobre el tratado por La Convención sobre los Derechos de los Niños o alguna otra ley afín.

Asimismo, indicó datos alarmantes pues la publicación de notas se dio únicamente por intereses del momento, por las circunstancias que lo ameritaban, tal fue el caso de Prensa Libre que publicó temas de salud y educación, justo cuando se realizaba una huelga de maestros y la cercanía del día internacional de la salud.

La valoración en cuanto al espacio y cobertura que le dedicaron a los temas tampoco fue el mejor, no eran espacios especiales y ninguno de los dos cuenta con una sección para temas de la niñez. (Guerra Quijada, 2003, págs. 9, 10, 14, 15, 30)

Por ello, la importancia de este trabajo, el cual pretende realizar aportes para que los medios de comunicación no sólo se interesen en publicar temas de niñez, sino sobre todo, que se realicen de manera correcta, y para todo ello, existen los tratados nacionales e internacionales que son la guía infalible para realizar esta labor de la mejor manera.

2.4. Periodismo y libertad de expresión

“La libertad de expresión y el derecho a la información protege la actividad de los periodistas, por la función social que desarrollan y el derecho individual que ejercen”.

La libertad de expresión sirve para:

- El derecho a pensar por cuenta propia y a compartir con otros nuestro pensamiento;
- Proteger y fomentar la libre circulación de información, ideas y expresiones de toda índole;
- Ejercer y proteger otros derechos fundamentales.

Sin embargo, en materia de derechos de la niñez, siempre deberá estar el interés superior del infante y/o adolescente y debe estar antes que la libre expresión de medio de comunicación, tiene que prevalecer la libre expresión de los niños y las niñas, antes de cualquier interés.

Todo comunicador social debe tener siempre presente varios aspectos esenciales como: El derecho de los infantes en expresar su punto de vista, que sea respetada

su vida privada, no deben ser expuestos a situaciones que pongan en riesgo su vida e integridad.

Pero no es secreto de nadie que no toda la responsabilidad es siempre de los periodistas, pues se enfrenta diariamente a un dilema muy grande para poder armonizar el derecho y el deber ético de informar sobre asuntos de interés general sin dañar los derechos de la infancia; labor que resulta cada vez más difícil pues están condicionados a lo que el dueño del medio de comunicación acceda a publicar.

Pero para cada tema, existen ciertos lineamientos y recomendaciones a tomar en consideración, esto se puede encontrar en la Guía, Periodismo de calidad para la cobertura y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, realizada por la Oficina de UNICEF en Paraguay, la Universidad Católica de Uruguay y la Agencia de noticias Voz y Vos.

Dicha guía da aportes importantes sobre cómo manejar los temas más complejos y sensibles a la hora de redactar y publicar una nota.

2.4.1 Comunicar con enfoque de derechos

Habrà que tomar en cuenta algunos aspectos importantes, para saber y cuidar la repercusión que una nota pueda tener en la vida de los niños y adolescentes.

a) El día después:

Antes que se publique una nota e imágenes, será importante analizar algunas preguntas como, ¿qué pasará cuando deje de ser noticia?, la nota publicada le causará algún daño o lo beneficiará de manera positiva?

La respuesta a estas interrogantes pueden ser una buena guía para saber de qué manera abordar los temas.

b) Investigar:

Realizar una exhaustiva tarea investigativa, lo que representa el ir más allá de lo individual y analizar una problemática social.

c) Cuidar la utilización de cifras:

Los números ayudan a dar una dimensión más clara de la situación; por lo cual es importante verificar y contrastarlos, y hacerse de referencia los datos de las grandes organizaciones internacionales, de las que su labor principal sea la investigación y aporte de datos numéricos.

d) Mencionar buenas prácticas:

Al abordar temas problemáticos se recomienda señalar que existen posibles soluciones y alternativas positivas, como proyectos del Estado o de alguna otra entidad.

e) Dar seguimiento:

Los temas pautados por los medios de comunicación, tienen más probabilidad de ser atendidos. Es indispensable hacer uso de este poder con responsabilidad y dar seguimiento a los temas tratados.

f) Abordar una variedad temática:

Las agendas usualmente aparecen concentradas en pocos temas. Sin embargo, el bienestar de la niñez y la adolescencia involucra una variedad importante de asuntos que a veces quedan olvidados en la agenda pública. El trabajo del periodista es echar luz sobre asuntos que merecen ser tratados. Es preciso recordar que lo que no se nombra no existe.

La labor periodística también se enfrenta a una dura realidad, al toparse con una amplia gama de temáticas en relación a la niñez y adolescencia, temas demasiado

fuertes y sensibles, y que se podría pensar que es una de las causas del porqué no abordan y realizan estas publicaciones, porque representa un extremo cuidado y tacto para redactar este tipo de serios problemas. (Lanza, 2012, págs. 30, 31)

2.4.2 Adolescentes en conflicto con la ley penal

Los adolescentes que cometen actos que violentan la ley penal, así como la problemática que los rodea, ocupan cada vez más espacio en la agenda periodística y provocan intenso debate público.

El Código de la Niñez y la Adolescencia incluye una serie de garantías según las cuales se asigna una responsabilidad a los adolescentes que están siendo indagados por este tipo de episodios. Sin embargo, a diferencia del sistema penal de adultos, el sistema penal juvenil **persigue metas constructivas y no un castigo retributivo**, lo que frecuentemente provoca debate y comentarios en los medios de comunicación.

“Resumen de pasos para la cobertura de casos vinculados a adolescentes en conflicto con la ley penal

Principio de inocencia. En el tratamiento de noticias vinculadas a niños y adolescentes que presuntamente cometieron un delito, los periodistas deben observar el principio de inocencia. Como toda persona, el niño o el adolescente es inocente mientras no se demuestre lo contrario en el marco de un proceso judicial.

Proceso y penas. Hay que evitar los lugares comunes que siguen a la dilucidación de un caso y entender la lógica del sistema penal juvenil. Las normas nacionales e internacionales apuntan a que los adolescentes encontrados responsables reciban un tratamiento acorde a su edad, y la prisión será siempre el último recurso.

Guardar la privacidad del niño. Este es un aspecto que, como se vio en el capítulo 2, afecta directamente el trabajo de la prensa. El Código de la Niñez y la

Adolescencia es especialmente estricto respecto a no identificar a niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal.” (Lanza, 2012, pág. 34)

2.4.3 Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

De acuerdo con el Plan Nacional de Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes:

“[...] la explotación sexual responde a sistemas de creencias sociales y culturales basados en la dominación de género, clase y raza, en donde quien está ubicado en el lugar de poder siente de su propiedad a la otra persona. Los más afectados por estas situaciones generalmente son los niños y niñas, las mujeres y aquellas personas que viven en la pobreza”. (Lanza, 2012, pág. 41)

La explotación sexual comercial comprende la pornografía, el turismo sexual, las relaciones sexuales remuneradas y otras variantes de actividades delictivas basadas en un sistema de creencias que, en general, no cuestiona a los adultos que pagan o promueven estas actividades ilícitas. Por todo ello, el enfoque, el contexto y las palabras que los periodistas utilicen en la presentación de este tipo de hechos es fundamental.

La cobertura debe trascender el hecho escabroso —que nos conmueve a todos— y ofrecer nuevos puntos de vista que permitan comprender la complejidad del problema. Al indagar en las causas y características que favorecen este tipo de vulneraciones, el periodista puede evitar que se refuerce la tolerancia social que existe frente a la explotación sexual de las personas menores de 18 años.

Teniendo en cuenta las consecuencias que puede traer esta problemática social, los medios deben informar responsablemente sobre el asunto y prestar especial atención a este tipo de noticias, que suelen disponer de poco espacio en la agenda mediática o se abordan solo cuando surge una denuncia impactante. Con este tipo de información es recomendable que el periodista sea más prudente que

de costumbre, y recurra a la investigación exhaustiva para aproximarse lo más posible al problema y a una versión de la verdad.

2.5. ¿Cómo debe manejarse la información?

Continuando con la investigación realizada en el “Manual de niñez y periodismo” y luego de verificar qué es lo que las leyes establecen acerca del tratamiento que los medios de comunicación deben darle a los temas de la niñez, realizan una propuesta a los periodistas de cómo abordar las notas publicadas cuando de niños se trata.

Esta propuesta hace referencia especialmente a un abordaje hacia estos temas de manera más respetuosa, profesional y de mayor calidad, teniendo claro la gran incidencia que los medios de comunicación tienen hacia la opinión pública y social, y que un tratamiento de este tema de manera adecuada puede ser clave para el desarrollo y bienestar de la población infantil.

2.5.1. EL Lenguaje

El lenguaje no sólo representa una manera de comunicarse, un montón de palabras; va más allá de eso, pues este debe ser acompañado de pensamientos, ideas, sentimientos y que debe expresarse de la mejor manera posible. Este tiene gran fuerza porque es el que utilizamos para referirnos a cosas y/o personas, y es este último con el que se debe tener mayor cuidado, pues debe hacerse de la manera más respetuosa cuando de personas se trata.

Según el “Manual de niñez y periodismo”, La Agencia Nacional de Noticias por los Derechos (ANNI), de Bolivia, en su manual de periodistas², (abril, 2008), afirma que: *el lenguaje y la palabra son instrumentos que permiten empujar o aminorar procesos de cambio en los valores y creencias de una sociedad. “Por eso es urgente adaptar nuestro vocabulario a las nuevas corrientes de derechos humanos. (...) El lenguaje utilizado en la producción periodística debe considerar a*

la persona en toda su dimensión humana, en lugar de definirla únicamente por un atributo, una conducta o una situación por la que esté pasando”.

Es por ello que a así como en una publicación, al referirse a un adulto se usan términos de respeto como “señor” o “señora”, debe hacerse de igual manera hacia los niños, cuidando aún más el lenguaje empleado hacia este sector.

2.5.2. El término “menor” es el más empleado

Realizando investigaciones de monitoreo a medios, en Uruguay, por La Agencia Nacional de Noticias, integrante de la Red ANDI en América Latina, se pudo constatar algunos de los términos mal empleados y de los que más se hace uso al momento de publicar una nota acerca de la niñez.

Hacen referencia a la diferencia que hay entre un término muy particular y recurrente en el vocabulario de los periodistas, el cual es la palabra “menor” a la hora de hablar sobre un niño o niña. Según indican, este término representa una “amenaza” ya que son los “marginales” los que están fuera del sistema educativo, y los que son explotados; mientras que los considerados niños y niñas son los que gozan de una buena posición económica, y con acceso a todos los demás derechos que les corresponden.

“La palabra “menor” es un término eminentemente jurídico y socialmente discriminatorio: se asocia con los que delinquen, con los que sufren de abandono, con los que son excluidos, con los que tienen problemas con las drogas, con los que son víctimas o agentes de violencia. Es por esto que es común encontrar con frecuencia la palabra “menor” en las páginas de Sucesos, Judiciales o Policiales, y no así en otras secciones como la de Sociales.” (Agencia Global de Noticias Madame Lynch, Red ANDI América Latina, 2008, pág. 19)

Si bien, los periodistas se ven en la necesidad en algunos casos o palabras que carecen de muchos sinónimos a emplear siempre el mismo término, como en el

caso de la palabra *niño o niña*, deberán ser más cuidadosos en no usar este término de “menor”, pues su significado en la sociedad va más allá.

Pero no sólo palabras como esa son mal empeladas; adjetivos como vándalo, delincuente, ladrón, aunque sean usados como “posibles” conclusiones, nunca deben publicarse, pues tratándose de un menor de edad, el nivel de respeto debe ser mayor.

Cuando se traten notas en las que se culpabiliza a un niño sobre un hecho delictivo, nunca deberá juzgarse a este, sino a la sociedad, o al sistema en el que se vive, pues los niños, niñas y adolescentes no pueden ser juzgados, pues están en una etapa de desarrollo, crecimiento y no disciernen aún en la gravedad de sus actos.

2.5.3. ¿Cómo referirse a un niño con discapacidades?

Recurrentemente cuando se trata de personas adultas o niños con discapacidades, se hace empleo de términos que según se creen son “correctos” o “respetuosos”, pero no es así. Es normal leer términos como “personas especiales”, “con “capacidades diferentes”, “excepcionales” o “personas discapacitadas”, pero ninguna es la correcta.

La manera más asertiva de llamarlos es “personas con discapacidades”, pues de esta manera no se potencializa o disimula los problemas físicos o mentales que pueda tener una persona.

2.5.4. Diferencia de géneros

Hay tantos aspectos y términos que un periodista debe cuidar a la hora de publicar sus notas, pues en sus manos no sólo está el simple hecho de informar, sino de formar, crear conciencia y mostrar realidades, es por ello la gran importancia de realizar esta profesión de la mejor manera posible, estando consciente de la responsabilidad que tiene en sus manos.

Desde tiempos pasados siempre se ha empleado el término del “hombre” o “los hombres” para referirse a las personas en general, por esta palabra se entiende que se habla de hombres y mujeres en su conjunto. De igual manera se tiene la costumbre de usar la palabra “niños” en término general, no haciendo referencia de géneros. A simple vista ello no representa nada malo, no es un término despectivo, sin embargo lleva implícitos otras cuestiones.

Es muy papable que en la actualidad y en Guatemala, la discriminación sigue siendo latente, entre hombres y mujeres; la mujer sigue siendo la más afectada en este ámbito ya sea una persona adulta o una niña.

Es las notas que se publican en función a temas de la niñez, la mayoría de veces se usa la denotación “niños” y no hace aclaración si se trata de una niña y un niño; siempre se manejan términos masculinos. Esto puede invisibilizar a las niñas de cierta manera y caer en un término discriminativo. Así que al momento de hacer estas publicaciones se deberá hacer la aclaración de niño o niña según sea el caso.

2.5.5. El tratamiento en las imágenes

Continuando con la investigación abordada en la “Manual de niñez y periodismo”, no sólo lo publicado en el texto debe cuidarse, sino también la imagen física de los niños y niñas.

“Los niños y niñas que estén involucrados en hechos de violencia o en conflicto con la ley, no hay que publicar las fotografías ni ningún tipo de información personal, a modo de preservar su identidad” (Agencia Global de Noticias Madame Lynch, Red ANDI América Latina, 2008, pág. 26)

Los cuidados se deben a que al momento de publicar fotografías en la que aparezca la identidad del agraviado, puede revivir situaciones traumatizantes y ser irrespetuoso para la familia o que en un futuro sea víctimas de discriminación. *“No se trata de censurar la información, sino que los periodistas puedan encontrar otra*

forma de divulgar este tipo de sucesos...hablando con autoridades o especialistas”
(Agencia Global de Noticias Madame Lynch, Red ANDI América Latina, 2008, pág. 26)

2.5.6. ¿Cómo filmar o fotografiar a los niños y niñas?

Según se cita en este compendio, existen ciertas recomendaciones a tomar en consideración a la hora de filmar o fotografía a un niño, niña o adolescente.

- a) No mostrar el rostro de los niños y niñas cuando los datos, imágenes o informaciones amenacen su honor, su reputación o constituyan injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada y en su intimidad familiar.
- b) Tener el consentimiento del niño o la niña y de un adulto responsable (madre, padre o tutor) antes de filmarlo o fotografiarlo. Recordar siempre, antes de filmar o quitar una fotografía, que el niño, la niña y el adolescente tienen derecho a la intimidad, y no puede pasarse por encima de este derecho.
- c) Informar con claridad a los niños, niñas y adolescentes sobre por qué y para qué se les fotografía o entrevista.
- d) Evaluar si la exposición del niño o de la niña para la obtención de imágenes es pertinente y no representará un daño en su vida.
- e) Evitar estigmatizar a los niños y niñas a través de las imágenes. Por ejemplo, es incorrecto acompañar un titular que hable de “delincuencia juvenil” con la imagen de un niño vendiendo caramelos si éste nada tiene que ver con el acto delictivo.
- f) Proteger la identidad de los niños y niñas que se encuentran en especial situación de vulnerabilidad (víctimas o agentes de violencia, bajo efectos de

las drogas, etc.). Algunos programas de televisión utilizan un filtro sobre toda la imagen cuando muestran a niños víctimas de hechos de violencia o en conflicto con la ley. Muchas veces es insuficiente la práctica de tapar solamente los ojos del entrevistado, ya que aun así se lo puede identificar plenamente. Actualmente existen diversos recursos informáticos que permiten resguardar la identidad, por ejemplo distorsionando la voz o recreando los testimonios con actores, aunque, como ya se mencionó anteriormente, es mejor evitar entrevistas en este tipo de situaciones.

Las aportaciones que este manual hace son de gran importancia para todos los periodistas y medios de comunicación y de cualquier país, pues las consideraciones siempre deberán ser las mismas, y adaptadas a las leyes internacionales y de cada país.

2.5.7. Sobre la explotación Infantil

Recientemente a través de la Red ANDI, sale a la luz otro compendio sobre el tratamiento que se le deben dar a las notas de la niñez en los medios de comunicación, un Manual para Periodistas titulado: ***Tratamiento Periodístico de la Violencia Sexual Comercial Contra Niños, Niñas y Adolescentes.***

Aunque dicho manual se enfoca mucho en las leyes de Bolivia, acerca de este tema, los aportes son importantísimos para la realización de este trabajo, pues las directrices hacia el tratamiento de notas en temas de la niñez por parte de los comunicadores son universales.

Un comunicador social debe tener especial cuidado hacia notas con esta problemática, pues se está frente a seres que han sufrido de manera irreparable, es por ello que se deben manejar más aún con extremada sensibilidad y respeto.

El lenguaje es primordial, con el cual se debe tener cuidado que este no revictimice a los afectados, que no refuercen mitos o estereotipos que sólo contribuyan a legitimar conceptos negativos u obsoletos.

Según los escritores de este Manual para Periodistas, los comunicadores sociales hacen un mal empleo del lenguaje y conceptos por las siguientes razones. (-ANNI, 2006, pág. 14)

- a) Por desconocimiento
- b) Por brevedad en la palabra
- c) Por usar lenguaje que sea parte del hablar popular
- d) Por el reducido espacio para titulares
- e) Causar impacto
- f) Por presión del tiempo
- g) Edición de notas donde hacen cambios y emplean algunos términos por los más “adecuados”

Sin duda alguna, se coincide en que estas causas afectan la manera correcta en la que una nota debe ser redactada.

A continuación algunos ejemplos de cómo deben ser manejados ciertos términos, con relación al tema principal que es la Violencia Sexual comercial contra la Niñez; dando a conocer así lo correcto y lo incorrecto.

<u>Correcto</u>	<u>Incorrecto</u>	
Niños y niñas adolescentes violentadas, víctimas de ultraje sexual	Menores que se prostituyen	Porque son personas ajenas las que fuerzan al niño o niña.
Niñas víctimas de violencia sexual comercial.	Niñas trabajadoras sexuales.	Porque la violencia sexual no puede ser vista como un trabajo.

Fuente (-ANNI, 2006, pág. 29)

Las imágenes

Los medios de comunicación son instituciones sociales de importancia nacional, que transmiten y mantienen una ideología política, económica, social y cultural. De ahí la información que brindan, imágenes y lenguaje empleado ejercen una influencia en la forma de pensar de la sociedad.

Pero no sólo el contenido escrito se debe cuidar y tomar a consideración, pues las imágenes juegan un papel importante y son estas las que más se deben de cuidar.

¿Qué es lo permitido y lo prohibido?

Con el fin de hacer valiosas aportaciones al trabajo periodístico, en este Manual para Periodistas, se plantean las siguientes interrogantes, poniéndose en los zapatos del comunicador y como si fuesen ellos quienes plantean las preguntas.

a) ¿Se puede mostrar la imagen de un niño víctima de violencia Sexual comercial?

El mostrar la imagen afecta su dignidad e integridad física y deja secuelas a futuro. Se pueden sacar fotos en las que se muestre sólo el pelo, zapatos, manos, o espalda.

b) ¿Se puede mostrar el cuerpo o cara del niño, niña o adolescente con franja o distorsión?

Es incorrecto pues eso no evitará que se reconozca al infante. Se puede fotografía el cuerpo o vestimenta.

c) ¿Qué se puede mostrar de un niño, niña o adolescente?

Niños de espalda, o alguna otra parte del cuerpo que no sea el rostro.

d) ¿Cómo hacer uso de imágenes respetando los derechos de infancia y dignidad?

Haciendo uso de fotos sin intención de morbo a la población y evitar estigmatizarlos a través de ellas.

e) ¿Cómo de ser la actitud al momento de fotografiar?

Esta debe ser sensible y respetuosa. Se debe ser empático, lo que significa ponerse en el lugar de la víctima y pensar que se podría estar al frente de algún familiar.

f) ¿Qué otras imágenes puede usarse que no sean de un niño, niña o adolescente?

Podrían usarse fotografías alusivas a la infancia como juguetes maltratados o muñecas y osos rotos.

g) ¿Se puede fotografía a los padres, parientes, profesores, vecinos o cercanos?

Es recomendable que se fotografíe sólo el entorno, evitando identificar lo menos posible al afectado.

2.5.7.1 Los titulares

Es sabido por los redactores de notas que el titular es una de las partes esenciales de una nota y representa el éxito que pueda tener. Un titular puede hacer que la persona se interese en leer una nota o simplemente ignorarla; es por ello que se leen en los periódicos grandes, vistosos y aparatosos titulares y esto lo hacen con la intención de capturar la atención del lector.

Se debe tener especial cuidado con ellos pues es la cara de la nota y desde ahí se debe cuidar que siga el orden adecuado.

En Guatemala, pareciera que los periódicos hacen competencia para ver cuál de todos presenta el titular más impactante, pero es meramente pura competencia

pues en el afán de “ser el mejor”, se olvidan de la ética periodista y lo más importante: La seguridad y dignidad del agraviado.

Es por ello que se mostrarán a continuación ejemplos reales de titulares en algunos periódicos de Bolivia, con la intención de ser más cuidadosos y responsables en la labor periodística.

<u>Correcto</u>	<u>Incorrecto</u>	
La Gata fue clausurada por explotación sexual comercial.	Operativo: Menores con trago y niñas prostitutas	
Adolescentes eran víctimas de violencia sexual comercial.	Menores halladas prostituyéndose	
Clausuran alojamiento por violencia sexual comercial contra adolescentes.	Cierran alojamiento al sorprender a adolescentes en trabajos sexuales	

Fuente (-ANNI, 2006, pág. 29)

Para Anni Bolivia, la manera en la que un periodista puede contribuir a proteger y hacer cumplir los derechos de la niñez, a través de los medios de comunicación, y en este caso en la prensa escrita es realizando una investigación a fondo, asesorado por personas especializadas en el tema y consultando fuentes que manejen la problemática y que no sólo se redacte para informar sino que a través de la nota se puedan denunciar casos sobre la violación a los derechos de la niñez, que se den soluciones y posibles alternativas.

Existen grandes organizaciones a nivel mundial que protegen a la niñez en todos los países; tal es el caso de El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, quien en materia de medios de comunicación realiza importantes aportaciones de cómo debe realizarse la labor periodística en temas de la niñez.

2.6. Cobertura y tratamiento de notas sobre la niñez

La cobertura que los medios de comunicación brindan a los temas de la niñez varían por varios aspectos, estos también pueden estar ligados a los intereses que haya en el propio medio de comunicación y el tratamiento que se le brinda a los mismos, que también van de la mano con lo antes mencionado. En Guatemala los medios de comunicación escritos dedican espacios a notas sobre los niños, niñas y adolescentes pero no lo suficiente, habrá que analizar si lo hacen con la intención de informar, de mostrar una realidad o simplemente por ocupar un espacio más hemerográfico.

La labor de la prensa en Guatemala deja mucho que desear, a pesar de los avances en la tecnología y de las vastas oportunidades que ahora hay, a diferencia de los años anteriores pareciera que este oficio cada vez se va degradando. Es perceptible la falta de profesionalismo en varios periódicos en Guatemala, lo que se ve reflejado en las notas publicadas. Al leer las publicaciones diarias, muchas de ellas no están bien redactadas, en los peores de los casos, se les pasa una que otra falta de ortografía, los temas abordados van dirigidos a cierto sector de la sociedad, han caído en el error de “complacer” a los

lectores con lo que le gusta leer, que es puro sensacionalismo y amarillismo; malos hábitos que la misma prensa ha sembrado en la sociedad.

Otro de los errores que están cometiendo en los periódicos es la contratación de personas que no cuentan con la preparación adecuada, personas jóvenes que se inician en la labor y que aún no cuentan con el compromiso que un comunicador requiere. Lamentablemente el tema del periodismo y su labor se ha convertido en una “moda” para la juventud de ahora, lo que les interesa es salir en la televisión, vivir la emoción que conlleva esta profesión, y son pocos los que toman esta carrera con consciencia, por el puro compromiso de realizar este trabajo con la única intención de mostrar una realidad, y de trabajar no con fines de lucro sino como un compromiso con la sociedad. Cada vez hay menos periodismo investigativo y más periodismo superficial.

En el tema de la niñez, pocos han sido los trabajos elaborados por los medios de comunicación en Guatemala, o bien por alguna organización ya sea gubernamental o una ONG; no así en países sudamericanos quienes han realizado importantes investigaciones.

En el año 2005, la Red ANDI América Latina realiza una exhaustiva investigación y monitoreo sobre el análisis de cobertura de los principales medios escritos en América Latina; el objetivo de dicha investigación es ayudar a construir un periodismo más comprometido socialmente, más involucrado y participativo capaz de poder incidir de manera positiva a través de sus publicaciones para formular políticas a favor de la niñez y adolescencia. Es así como nace el trabajo escrito **DERECHOS, INFANCIA Y AGENDA PÚBLICA: UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA COBERTURA PERIODÍSTICA LATINOAMERICANA**

Dicha información incluida en el anterior trabajo mencionado, será clave para la realización de este.

La investigación Derechos, Infancia y Agenda pública muestra a través de datos estadísticos el abordaje y cobertura que la prensa escrita le da a las notas de la

niñez, en cada país de Latinoamérica, sin embargo, se tomarán únicamente los datos que competen a los medios de Guatemala.

El trabajo realizado por la Red ANDI América Latina proporcionará una directriz sobre cuáles son los temas acerca de niños y niñas más abordados, con relación a violencia, educación, salud, deportes, recreación entre otros de interés.

En afirmaciones generales este trabajo muestra que en los medios escritos en América Latina abordan los temas de la niñez siguiendo ciertos patrones, cabe mencionar que estos patrones son distintos debido a las políticas y situación de cada país, sin embargo hay ciertos factores mismo en cada nación que afectan al correcto abordaje de estos temas, casos como que los medios latinoamericanos se enfrentan a un fuerte proceso de concentración y uso político de sus contenidos, otro de los factores son los exacerbado oligopolios de medios y poderes públicos, sumando a ello falta de información, de conciencia social y por qué no mencionarlo, falta de instrumentos para realizar un trabajo de mayor calidad y profundidad.

Un serio problema que aqueja no sólo a países extranjeros sino en Guatemala, es que ahora todo es un negocio, lo que más se vende es el sensacionalismo, amarillismo y es lo que le genera más capital a sus propietarios, de ahí se podría partir que parte de que el periodismo ahora se vea como un negocio, sea una de las causas del porqué esta importante labor se haya vuelto tan superficial y poco humana.

Entre enero y diciembre del 2005, la Red ANDI América Latina realizaron un análisis a 236,976 textos que aborda directa o indirectamente temas de niñez y adolescencia; en el caso de Guatemala, el total de noticias analizadas en temas de niñez y adolescencia están representadas por 6,192 publicaciones de un total de 7 periódicos analizados y teniendo como promedio 885 noticias manejadas por cada medio escrito. (Red ANDI América Latina, 2005, pág. 12)

La Red ANDI a lo largo de los años y a través de trabajos anteriores y experiencias vividas, ha desarrollado un método de análisis de contenido para evaluar la cobertura periodísticas hacia temas de la niñez, con ello intenta cuantificar las características de sus contenidos de forma objetiva y sistemática.

De esta manera para analizar el cometido de notas se debe partir por clasificar los temas: “Tema principal y Temas secundarios”, así como una clasificación de categorías: Artículo, Artículo de opinión, Editorial y Entrevista. (Red ANDI América Latina, 2005, pág. 13)

En esta investigación de “**Análisis de contenido de las publicaciones en Prensa Libre y Nuestro Diario en temas de la niñez, con relación a lo establecido en la Convención Sobre los Derechos del niño y leyes afines**”, se buscará constatar si las notas hacen mención a las políticas públicas, legislaciones y estadísticas y si rigen a lo que estas establecen.

Primero que todo habrá que conocer todas las cuestiones que un periodista debe tomar en cuenta a la hora de investigar, escribir y publicar sus notas.

2.7. Principios éticos para informar acerca de la infancia, según UNICEF

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ha preparado ciertos principios para asistir a las y los periodistas para informar de un modo sensible y educado en temas de la niñez.

1. Principios

La dignidad y los derechos de la infancia habrá que respetarse en cualquier circunstancia. Al entrevistar e informar acerca de un niño, niña o adolescente, se tendrá en cuenta el derecho de todos los infantes, a la intimidad y confidencialidad para ser protegidos frente al daño. Para valorar las posibles derivaciones políticas, sociales y culturales de cualquier reportaje, se consultará a los más cercanos, aquellos que conozcan la situación a fondo.

2. Principios para entrevistar

No herir la sensibilidad del infante, evitar preguntar o hacer comentarios que los enjuicien o revivan el dolor.

Evitar la puesta en escena; lo que significa que relate hechos ajenos a lo que vivió. Asegurarse que tanto el niño o niña y familiares sepa que está al frente de un periodista y para qué usarán la información.

3. Principios para informar

No estigmatizar al afectado. Situar la historia en contexto real. Cambiar el nombre y ocultar el rostro en casos de: víctima de maltrato o explotación sexual comercial, Perpetrados de actos de maltrato físico o sexual e imputados o condenados por un delito.

Las únicas situaciones en las que se puede mostrar a un niño, niña o adolescente, en casos como parte de programa, campaña en sentido de activismo o movilización social, siempre y cuando el infante esté enterado al igual que sus tutores.

2.7.1. En el caso de Guatemala

Aunque pocos han sido los informes e investigaciones realizadas a medios impresos, existen algunos trabajos realizados en años anteriores sobre esta temática, siempre impulsada y liderada por organizaciones internacionales que velan por el cuidado y el cumplimiento de los derechos de la niñez. Una de ellas es la prestigiosa Red ANDI, y la cual ha sido clave para la elaboración de este trabajo.

La agencia guatemalteca de noticias en favor de la niñez y adolescencia, La Nana, era la encargada de monitorear a los medios impresos en temas de niños y niñas y en materia de derechos humanos; actualmente esta agencia ya no está vigente y ha cerrado sus puertas. Sin embargo, uno de sus últimos reportes fue una exhaustiva investigación y monitoreo a todos los medios impresos de Guatemala

en el año 2006, con la ayuda de UNICEF, Red ANDI y Save the Children, sobre el tratamiento y cobertura que estos medios dan a la temática de la niñez en general, pero especialmente los relacionados al cumplimiento de sus derechos.

Siete fueron los medios monitoreados, los cuales son Al Día, el Quetzalteco, el Periódico, La Hora, Siglo Veintiuno, Nuestro Diario y Prensa Libre, y de ellos fueron contabilizadas 6,946 notas. De estos impresos monitoreados, fueron Prensa Libre y Al Día los que presentaron el porcentaje más alto y el más bajo en cobertura, con un 24.46% y 9.22% respectivamente.

Los temas más preocupantes y más abordados según los resultados del monitoreo, fueron: Educación con un 28%, violencia con el 17% y comportamiento con un 11% de tratamiento. (La Nana, 2006, pág. 10)

El propósito principal de estas investigaciones y especialmente en la realizada por la agencia La Nana, es crear un llamado de consciencia para que los medios de comunicación den un aporte, para que los niños, niñas y adolescentes puedan gozar de sus derechos.

Según las investigaciones realizadas a través de esta agencia, una de las razones principales es que el avance económico presentado en los últimos años para Guatemala, no tiene entre sus prioridades beneficiar al desarrollo humano sostenible.

Entre las fuentes consultadas para la realización de dicho monitoreo, se encuentra el Centro de análisis y documentación judicial del Organismo Judicial, el cual mostró cifras alarmantes de la problemática y preocupante vida de la niñez en nuestro país. Según esta institución en el 2005 fallecieron 1,534 infantes y adolescentes; para el 2006 la cifra tuvo un pequeño aumento de 1,544 muertes y lo alarmante es que fue por causas de arma de fuego.

Según los directivos de la agencia La Nana, la mayoría de medios impresos se enfoca sólo en lo negativo, el violencia y comportamiento para ser más

específicos, es lo que a estos periódicos les interesa vender y que lamentablemente a los lectores les gusta ver.

Es importante que se enfoquen también en temas positivos como la participación de niños, niñas y adolescentes en sus comunidades, en marchas y aquellos que desempeñan cargos en sus comunidades para el desarrollo y cumplimiento de sus derechos.

Los resultados obtenidos a través del monitoreo, da aportes importantes para saber y determinar el tratamiento que los medios impresos realizan ante los temas de niñez. De los cuáles, estos fueron los resultados:

El impreso de Prensa Libre mantuvo la temática parecida a la de la mayoría de los demás impresos. El mayor abordado fue educación con un 34%, el tema de violencia obtuvo un 14% de cobertura, salud con 11% y el tema de comportamiento con 9.1%.

La mayoría de los medios impresos investigados, muestran poco aporte o casi nulo en cuanto a denuncias hacia los derechos de la niñez y a la búsqueda de soluciones; todas las notas sólo cumplen con la función de informar lo sucedido, restándole importancia a estos aspectos que son cruciales y de los cuales los periodistas debería de apoyarse para realizar una labor de más calidad y así poder aportar para el cumplimiento de sus derechos.

En cuanto a los columnistas de Prensa Libre, mostraron aportes significativos a la niñez, pues fue el segundo género periodístico más usado al respecto, mostrando así un compromiso y preocupación alrededor de esta problemática en nuestro país. El tema en el cual se enfocaron mucho fue de los niños que viven en zonas de riesgo.

Uno de los objetivos principales de dicho monitoreo también era el determinar el adecuado lenguaje usado en la redacción y publicación de las notas, pues la

manera en cómo se redactan, las palabras usadas y el enfoque dado, representa un compromiso serio.

Este medio reportó el uso de términos incorrectos como: menor, marero y pequeño, contabilizadas alrededor de 290 notas en este sentido.

Otro aspecto que se pudo constatar de Prensa Libre es que no dedican espacios especiales a temas de la niñez.

Si se habla de elPeriódico, a diferencia del medio anterior, mostró datos importantes, pues en lapso de un año a otro (2005-2006), mostraron un crecimiento al espacio dedicado a temas de niñez, con un 13% de aumento en estos. A diferencia del 2005 que mostró 688 notas abordando la temática de niños, niñas y adolescentes, en el 2006 aumentaron sus publicaciones a 970 notas. Sin embargo, éstas estaban más relacionadas a temas de niñez y derechos pero a nivel internacional.

Los temas más abordados por elPeriódico fueron de abuso sexual y explotación sexual comercial. Aunque es de los impresos que ha mostrado interés por la niñez, sus notas, como el de la mayoría, siguen siendo meramente informativos, sin mostrar aportes de denuncias, búsqueda de soluciones y sólo un 0.1% de sus notas hace referencia a las legislaciones.

Sin embargo, en el uso correcto del lenguaje, tuvo una mejora del 50%, pues disminuyó el uso de términos peyorativos en sus notas. En cuanto al espacio brindado a la niñez también se posicionó mejor pues en sus páginas editoriales aumentaron en un 2% en sus columnas acerca de dicha temática.

Otro de los impresos monitoreados llamado elQuetzalteco, el cual es un impreso es de menor tiraje, pues únicamente sale a la venta tres veces por semana. Sin embargo en el tratamiento de temas de niñez aumentó un 23%. En cuanto al enfoque de los temas, fue el de Educación al que más cobertura prestaron con 36.5%, siguiendo Comportamiento con 13.3% y Violencia con 11.2%.

El 92% mostraron notas meramente informativas y sólo un 4.3% de estas notas se enfocaron en denuncias y solución a problemas.

En cuanto al lenguaje empleado en temas peyorativos, se dan en la misma dinámica que la mayoría, sobre todo en los de Violencia, Abuso y Explotación sexual comercial. No obstante, redujo la práctica de uso de lenguaje inapropiado.

Los columnistas muestran también un esfuerzo, al aumentar en un 12% el total de notas hacia la niñez en sus artículos.

Según la editora de este medio, Gabriela Alvarado, sus secciones están divididas en: Sucesos, Política, Municipios, Servicios, Primera Plana y Xela; asegurando que procuran abordar temáticas de infantes en cada sección, siendo el de Trabajo Infantil en el que más se enfocan. Gabriela Alvarado comenta que sólo abordan temas de derechos de niños, niñas y adolescentes o notas relacionados a estos, si son de actualidad o aportan datos estadísticos.

Esto es una prueba de la falta de compromiso de los medios a tratar estos temas, pues sólo los abordan para los intereses del medio, sin un compromiso social, más del que cumplir con una tarea.

Si se habla de uno de los medios impresos con más tiraje y alcances a nivel nacional, sin duda es Nuestro Diario, que hoy en día es el de mayor venta. Por lo que debería también mostrar los datos más crecientes en sus publicaciones, teniendo un gran compromiso en sus manos por ser el de mayor alcance entre los lectores.

Nuestro Diario amplió un 31% sus notas con relación al año 2005 en el cual sus publicaciones fueron de 966, mientras que en el 2006 mostraron un crecimiento importante con 1,240 publicaciones. La temática más abordada fue Violencia con 33%, siguiendo Comportamiento con 21% y posicionándose en tercer puesto está Educación representando el 17.2%.

A pesar de ser uno de los de mayor cobertura, como ya se había mencionado, sus notas son meramente factuales y demasiado cortas, pues el 95% de estas, sólo daban datos informativos. Además de ser el periódico que más temas peyorativos emplea en sus escritos, siendo este un tema preocupante pues se está hablando del impreso de mayor circulación y acceso a los lectores. El lenguaje incorrecto en este medio es visible, sobre todo en temas de violencia.

Hubo un medio que mostró mayor porcentaje aumentó en tratamiento en temas de niñez, pues en el 2005 sus publicaciones fueron 766 y en el 2006 fue de 946, teniendo así un incremento del 24% en cobertura. Siendo los más abordados Educación, Violencia, Salud e Internacionales, el cual fue La Hora.

Este medio privilegia el tema de legislación, pues Derechos y Justicia se posicionan en el quinto puesto. No obstante, a pesar del incremento en sus porcentajes, la calidad en sus publicaciones se redujo pues el uso de un lenguaje incorrecto e inapropiado fue más evidente sobre todo en temas de Violencia. Sus columnistas mostraron un incremento del 2% en sus artículos.

Sin embargo, hubo otros, como el caso de Siglo Veintiuno que disminuyeron sus porcentajes; con un 4% en cobertura, (977) en 2006 y en el 2005 (1,013). Las temáticas más empeladas por este son similares a la del resto de los impresos. Este medio excluyó totalmente los temas relevantes como la situación de adolescentes en conflicto con la ley, discriminación de género, el uso de drogas, e infantes en situación de calle.

El 94% de sus publicaciones fue factual, a pesar que la mayoría de sus artículos estaban enfocados en Educación, no presentaron datos legislativos, de denuncia o solución a problemas.

Sin embargo, el uso de temas peyorativos y que estigmatizan a los infantes y adolescentes se redujo considerablemente, a diferencia de año 2005 que presentó 173 notas con estos casos; en el 2006 se estrechó un 78% representado en 38 publicaciones con estos términos.

Carlos Castañaza, editor del matutino, aseguro que los temas de la niñez son de gran importancia dentro de su política. Sin embargo, las capacitaciones que constantemente tomas los reporteros, se enfocan más en asuntos como: económicos, empresariales o financieros.

La temporalidad y el poder noticioso son los principales lineamientos que debe tener la información sobre la niñez, para agregarla dentro de su agenda, afirma Castañaza.

Por último, si se habla del diario Al día, el sitio que ocupó este diario en temas de infancia y adolescencia, disminuyó a diferencia del 2005, pues durante ese año fueron 761 y en el 2006 disminuyó un 16% con 641 publicaciones. Al igual que la mayoría, privilegia el tema de Violencia con un 34%, siguiendo Comportamiento con 16.2% y Educación con 14.3%.

La profundidad en la mayoría de los medios sigue siendo muy informativa. Este medio redujo la calidad considerablemente tanto en brevedad, como en cantidad y calidad en el contenido.

El uso de términos peyorativos aumentó, sobre todo en las notas de Violencia, con un 9% de uso de palabras no correctas representadas en 76 noticias.

En Al Día, fueron 18 las publicaciones donde infantes y adolescentes fueron vistos como protagonistas y participantes de su propio bien, y el de su comunidad. Sin embargo, la parte de legislación como en el resto de los medios impresos de dejó de lado, mostrando notas meramente informativas.

Los editores de este diario, Rubén Cabrera y Luis Enrique González, comentan que para que ellos incluyan temas de la niñez, estos deben ser de interés nacional, de actualidad y no repetitivos. Y asegura que los medios casi no abordan los mismos por falta de preparación y conocimiento de ellos.

Los datos que muestran de manera general, los resultados del monitoreo, declaran una importante conclusión; y es que a pesar que los medios de

comunicación sí hacen alusión a temas de niñez y que en algunos medios cada año aumenta el porcentaje de dedicación de espacios a niños, niñas y adolescentes, no es ese el punto importante, ya que lo importante aquí no es qué tanto los medios de comunicación hablen sobre temas de niñez, sino de cómo son abordados estos temas, el contenido de cada nota, el seguimiento a las mismas y el aporte que los comunicadores logren con ellas. Es de suma consideración e inmediatez que se den cambios pero en el contenido de las publicaciones, que los periodistas manejen estos temas con la preparación y profesionalismo que se merece, con la responsabilidad de generar cambios en la sociedad y no que escriban y publiquen una noticia sobre temas de la niñez sólo por llenar un espacio e informar lo acontecido.

Es importante que un medio de comunicación y los periodistas tengan presente que cuando los niños, niñas y adolescentes sean protagonistas de un suceso, ya sea como víctima o agresor, cuenta siempre con una protección especial conferida por tratados internacionales como La Convención sobre los Derechos del Niño, Declaración de los Derechos del Niño, Códigos de la Niñez y Adolescencia y diversas leyes y decretos. Todos ellos incluyen códigos de ética periodística que deben cumplirse.

Los comunicadores, en su ejercicio profesional, pueden lograr una enorme incidencia en la opinión pública, y promover de una manera respetuosa los derechos de la infancia y adolescencia, así como favorecer la discusión social el cumplimiento de las leyes públicas que garanticen su pleno desarrollo. Las leyes que protegen el desarrollo de los derechos de niños, niñas y adolescentes hacen un énfasis en la labor y el papel que deben desempeñar los medios de comunicación, por lo que estos se enfrentan día a día con la gran responsabilidad de abordar estos temas de la mejor manera, además de realizar publicaciones de calidad en todo sentido.

La cobertura sobre esta temática, junto con la libre emisión del pensamiento, son temas de discusión, pues en realidad no existe una total libertad para los

periodistas y así pueda realizar una tarea más transparente. Es necesario y urgente que exista un periodismo independiente, que permita la libre circulación de ideas e información sin controles previos.

Sin embargo, cuando cierta información está restringida y protegida, y más por leyes, la libertad de expresión se ve un poco limitada, tal es el caso de los temas de la niñez, el cual está estrictamente protegido por leyes que cuidan cada palabra que se diga, y cada imagen que se publique; a lo cual los periodistas deben cuidar el tomar en cuentas estas normas y limitaciones a la hora de redactar y publicar una nota. Pero para todo ello, es indispensable que tanto el medio de comunicación y los periodistas tengan el conocimiento debido de dichas leyes, pues si no las conocen, por ende no cumplirán con lo que ellas establecen.

2.8. Fuentes de información

Las fuentes de información es el principal recurso empleado por un periodista, ya que dependiendo de la procedencia de la información, así será el resultado de la nota. Entre más fuentes consultadas se usen, mayor cuerpo y profundidad tendrá la publicación.

En temas de la niñez y sobre todo cuando se está al frente de un tema muy delicado, se debe tener especial cuidado en la fuente que se consultará pues esta debe ser de acuerdo a la situación, debe estar empapado del tema y ser especialista en el mismo.

La calidad de una nota está intrínsecamente relacionada a la cantidad de fuentes consultadas, cuantas más fuentes tenga una noticia, será manejada de mejor manera, será más profunda y más cerca de la verdad. Las fuentes consultadas también proporcionarán un indicio si toman como referencias las leyes que protegen a la niñez en cuanto al trabajo de los medios de comunicación.

“El predominio de algunos asuntos en el noticiario revela que la ampliación del universo de los temas y la contextualización de las informaciones están entre los

principales desafíos de la prensa latinoamericana, en lo que se refiere a los derechos de la infancia y la adolescencia.”

Se conocerán algunas de las principales fuentes a las que un periodista puede y debe asistir en temas de niñez.

a) Fuente oficial:

Aquí entran las instituciones dependientes del Estado.

b) Fuente especializada:

Una fuente especializada son las ONG, instituciones de sociedad civil u organizaciones internacionales especializadas en el tema.

c) Fuente directa:

Son los protagonistas de lo sucedido, víctimas, testigos y entorno.

d) Fuente estadística:

En esta entran todos los datos numéricos y porcentajes.

e) Fuente bibliográfica:

Son todos los documentos especializados en determinado tema.

(-ANNI, 2006, pág. 23)

Es necesario que los periodistas aprendan a administrar las fuentes, con criterio de responsabilidad. Dar seguimiento y desarrollo de los distintos temas para definir la oportunidad en que se divulga, y buscar otras fuentes que contrasten o complementen el tema abordado.

Al momento de redactar una nota no sólo se debe hacer de manera descriptiva e informativa, ya que esto no contribuirá a que el lector tenga una lectura amplia y conocimiento de la realidad.

2.9. Análisis de contenido

El análisis de contenido parte de un principio fundamental el cual es que a través de examinar los textos, es posible conocer su significado y conocer aspectos del mismo, de forma más detallada y profunda.

El análisis de contenido no es una teoría como tal, sino un conjunto de técnicas; por lo tanto, las técnicas o técnica empleada deberá darle sentido al modo de análisis y a los resultados.

Este trabajo de análisis de contenido tiene un enfoque cuantitativo y cualitativo, para la cual se hizo uso del método analítico según Buendía, Colás y Hernández, además del Modelo de Análisis de Contenido para Notas Periodísticas, creado por la Red ANDI América Latina, métodos que se explicarán a continuación.

La Red ANDI América Latina, desarrolló un método de análisis propio, para evaluar distintos aspectos de la cobertura y labor periodística. Esta metodología intenta cuantificar las características y partes de determinados contenidos de forma objetiva, en el caso de esta investigación, los textos periodísticos enfocados a la Niñez y Adolescencia.

El análisis según el método de Red ANDI, aplicado a ésta investigación fue de la siguiente manera:

“Clipping”

Consiste en realizar la selección del muestro, en este caso, las notas de los impresos Prensa Libre y Nuestro Diario.

Criterios de selección

Este aspecto consiste en seleccionar las notas de acuerdo al interés de la investigación, que para este trabajo se seleccionaron las notas de Niñez y Adolescencia de enero y febrero.

Clasificación

La clasificación sirve para poder realizar las comparaciones cuantitativas entre cada medio impreso analizado, así como clasificar cada texto según su tema que permiten una evaluación de la calidad de las notas.

El paso de la clasificación es la clave para la investigación, pues cada paso que éste indica, ayuda a acercarse más a obtener los datos requeridos. La clasificación también se subdivide en otros ítems para un mejor análisis, entre los que están: el **Formato periodístico** que consiste en clasificar las notas de acuerdo a su género periodístico, en el caso de esta investigación se clasificaron en, Nota Informativa, Artículo, Artículo de Opinión y Editorial.

Otro aspecto importante que usa este método de Red ANDI en cuanto a la clasificación es, **Mención a políticas públicas y legislaciones**, la cual es de vital importancia en este trabajo pues es uno de los objetivos principales. **La presencia de términos peyorativos para referirse a niños, niñas y adolescentes** también es otro aspecto que reúne este método utilizado, el cual es una de las partes fundamentales de esta investigación.

Por último, incluyen **la Base de datos, Tabulación de Datos e Interpretación** de los mismos. Todos estos pasos indicados por el Método de Análisis para notas periodísticas, creado por Red ANDI América Latina, fueron empleados para la realización del análisis y resultados de la investigación final.

Se tomó también en cuenta lo que dicta el Método Analítico según Buendía, Colás y Hernández, el cual indica que este tipo de metodología consiste en la separación de las partes de un todo para estudiarlas en forma individual, por separado, así como las relaciones que las une; y siguiendo el Método de Análisis de Red ANDI, se creó una ficha técnica de análisis, la cual además fue seleccionada del libro Métodos y técnicas de investigación (Ortiz, 2005) que reúne todo lo antes mencionado, para la descomposición de cada nota de Niñez y Adolescencia y así poder realizar la investigación correspondiente.

Capítulo III

Marco Metodológico

3.1. Método

Para la realización del análisis de contenido a las publicaciones periodísticas relacionadas a temas de Niñez y Adolescencia, se partió del principio de Buendía, Colás y Hernández, que parte del estudio de la separación de las partes de un todo para estudiarlas de forma individual, en este caso, las notas periodísticas.

Posteriormente se realizó una ficha técnica siguiendo el modelo de análisis de contenido creado por la Red ANDI América Latina, para notas enfocadas a temas de infancia, la cual consiste en una serie de pasos para descomponer la nota periodística en las partes interesadas a estudiar, esta consiste en el “Clipping”, Criterios de selección, Clasificación, Base de datos, Tabulación de datos e Interpretación de los mismos.

3.2. Tipo de investigación

La investigación realizada es de tipo Analítica y Descriptiva, pues a través del principio de Buendía, Colás y Hernández, el cual consiste en estudiar y analizar las partes de un todo de manera individual, fue exactamente lo que se realizó con las notas de Niñez y Adolescencia, pues se analizaron cada una en las partes interesadas. Es además un tipo de investigación Descriptiva pues luego de realizado el análisis y estudio a cada una de las notas, se realizó la descripción de los datos, dando así los resultados cuantitativos y cualitativos requeridos por esta investigación.

3.3. Objetivos

Objetivo general

Realizar un análisis de contenido sobre las notas publicadas en Nuestro Diario y Prensa Libre sobre temas de la niñez, con el fin de establecer el correcto abordaje de temas relacionados con niños, niñas y adolescentes, según lo establece la Convención sobre los derechos del niño y leyes afines.

Objetivos específicos

- Comprobar, a través del análisis de las notas periodísticas, si éstas abordan leyes y tratados acerca de la niñez, con relación a los medios de comunicación.
- Identificar los principales errores que se comenten en la redacción y publicación de notas en temas de niñez y adolescencia
- Determinar los principales factores que intervienen para realizar un correcto abordaje de temas de la niñez, basados en los lineamientos establecidos por leyes y tratados que rigen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, competente a los medios de comunicación.

3.4. Técnica

3.4.1. La lectura

Conllevó la recopilación, comprensión, interpretación y análisis de los libros y textos bibliográficos consultados.

3.4.2. El subrayado

Definió ciertos conceptos para señalar los puntos centrales y de mayor importancia de cada fuente bibliográfica consultada.

3.4.3. El fichaje

Se utilizó una ficha de análisis, la cual desglosó las notas en las partes interesadas para poder analizarlas y obtener los datos interesados para la investigación.

3.5. Instrumentos

3.5.1 Las fichas

Con el uso de la ficha de análisis se realizó lo siguiente:

- Se registró la información referencial o del conocimiento, en forma técnica.
- Permitió la organización y clasificación de la información de manera fácil.
- Facilitó la acreditación de las fuentes y de las notas al pie de página, con base a las referencias que contiene cada una.
- Fue la base ideológica esencial sobre la que se fundamentará el trabajo de análisis a las notas.

AUTOR:	
TÍTULO DEL ARTÍCULO:	
PERIÓDICO:	
FECHA DE PUBLICACIÓN:	
SÍNTESIS	
ASPECTOS NEGATIVOS	ASPECTOS POSITIVOS
TÉRMINOS UTILIZADOS DE FORMA INCORRECTA	TÉRMINOS UTILIZADOS DE FORMA CORRECTA
TÉRMINOS QUE DEBIERON SER USADOS Y SU NORMATIVA	NORMATIVA MENCIONADA
GÉNERO:	

Fuente (Ortiz, 2005, pág. 65), (Red ANDI América Latina, 2005)

3.6. Población

Se consultaron 116 ejemplares en total, entre Prensa Libre y Nuestro Diario, los que representaron 58 impresos de cada medio. Del total de impresos analizados se registraron 299 notas que abordaron temas de Niñez y Adolescencia; siendo estas 96 noticias publicadas por Prensa Libre y 203 noticias publicadas por Nuestro Diario.

3.7. Muestreo

La muestra empleada fueron las 299 notas publicadas en ambos medios impresos en los meses de enero y febrero del año 2016, para tener una muestra significativa se analizaron todas las noticias publicadas por ambos medios durante los meses mencionados, sin excepción de ningún día. La intención de analizar todas las notas de Niñez y Adolescencia publicadas en el primer bimestre del año responde al tipo de *Muestreo Discrecional*, en el cual el investigador selecciona a criterio propio los elementos más convenientes para su investigación.

Capítulo IV

Análisis de resultados

A continuación se darán a conocer los resultados del análisis de las publicaciones en temas de Niñez y Adolescencia, realizada a las publicaciones de los periódicos de Nuestro Diario y Prensa Libre.

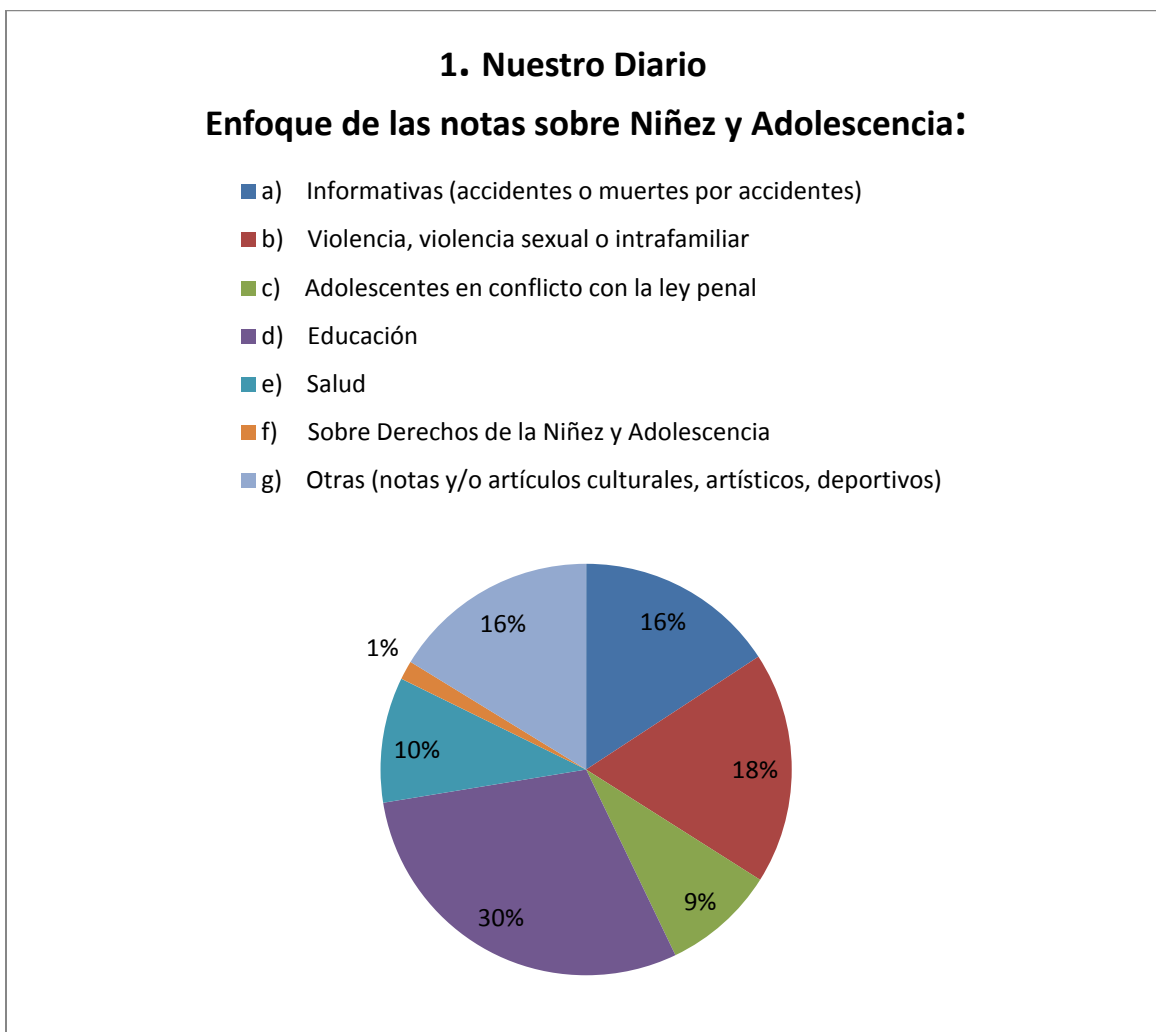
Las notas analizadas corresponden a los meses de enero y febrero del año en curso, para las cuales se tomaron como base la Convención sobre los Derechos del Niño y leyes afines en Guatemala, para constatar el correcto abordaje que se les dan a las publicaciones cuando de Niñez y Adolescencia se trata. Además de usar como base las leyes afines que velan por los derechos de los niños, niñas, jóvenes y señoritas, se utilizó una ficha técnica para desglosar y analizar cada una de las partes de las notas.

Resultados de Nuestro Diario

Total de notas sobre Niñez y Adolescencia: 203 notas.

1. Enfoque de las notas sobre Niñez y Adolescencia:

4.1 Gráfica 1



Fuente: Elaboración propia

En la anterior gráfica se puede observar un dato bastante importante, el cual es el amplio espacio que Nuestro Diario dedica a los temas de niñez y adolescencia, pues en los primeros dos meses del año, fueron un total de 203 publicaciones enfocadas a temas de niños, niñas y adolescentes. Se puede apreciar que el tema más abordado es el de Educación, siguiendo el de Violencia, y luego Salud e Informativas. Sin embargo, a pesar de la amplia cobertura, el factor más importante con el que deben cumplir los medios de comunicación según lo establecen las leyes afines que velan por los derechos de la niñez y adolescencia, es informar sobre los Derechos que estos tienen, así como las leyes y tratados

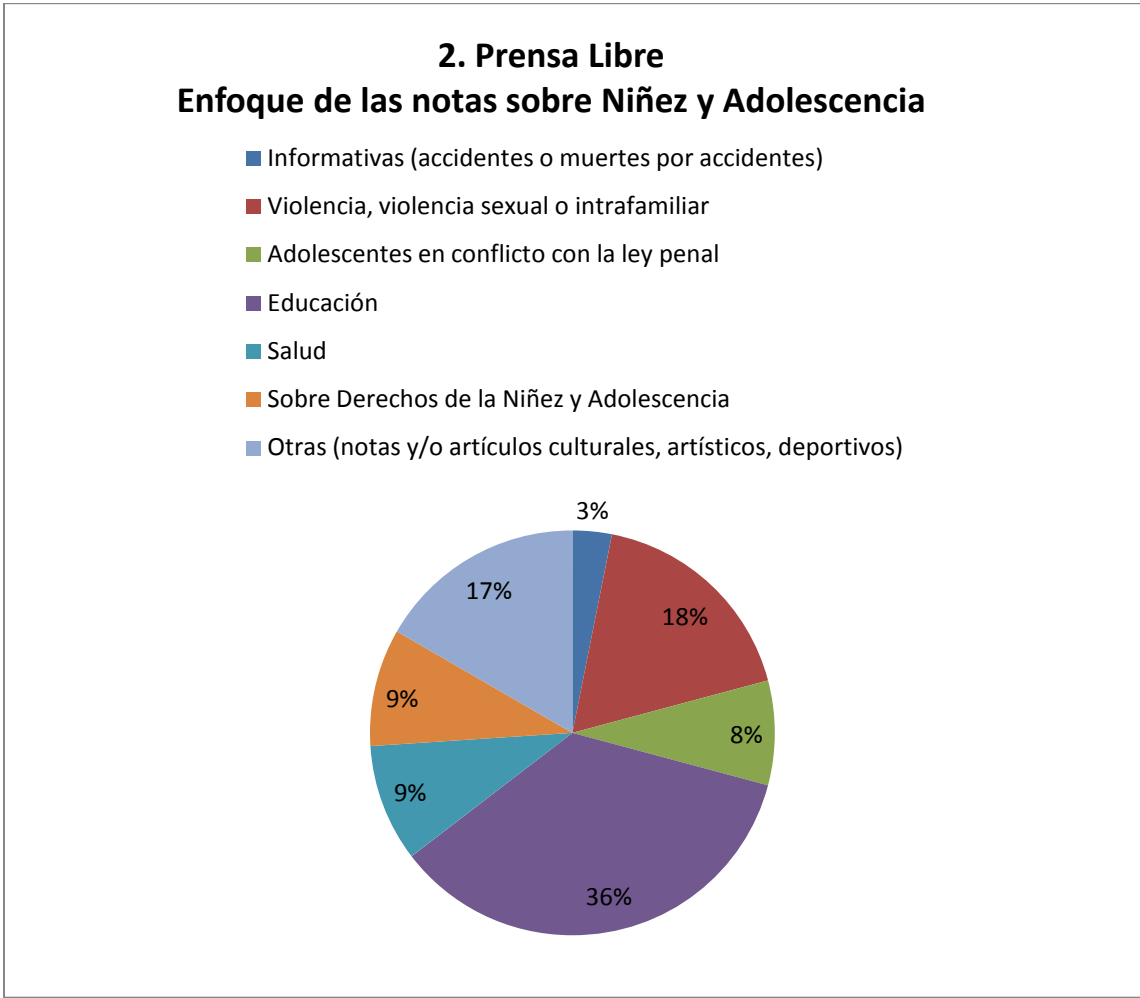
que los protegen, relativo a los medios de comunicación, pero este aspecto fue casi nulo con sólo el 1% del total de las publicaciones.

Resultados de Prensa Libre

Total de notas sobre Niñez y Adolescencia: 96 notas.

1. Enfoque de las notas sobre Niñez y Adolescencia:

4.2 Gráfica No. 2



Fuente: Elaboración propia

En comparación con Nuestro Diario, el periódico Prensa Libre dedicó menos espacios a temas de la Niñez y Adolescencia, con un total de 96 notas; pero de

igual manera, en ambos resultados sigue siendo el tema de Educación el más abordado, siguiendo el de Violencia y temas varios como culturales, deportivos y de interés social ocupó el tercer puesto. Sin embargo, a pesar de realizar menos cantidad de publicaciones, en comparación a Nuestro Diario, sí mostró datos más alentadores y positivos según le compete a los medios de comunicación, pues obtuvo un 9% en informar sobre leyes y tratados acerca de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; asimismo uno de los papeles de la prensa es publicar temas de interés social para este sector de la población, con temáticas educativas y que ayuden a su desarrollo en todos los ámbitos. Como ya se mencionó, obtuvo un 17% en publicaciones de artículos y reportajes con temáticas de interés para ellos, y mejorar su calidad de vida.

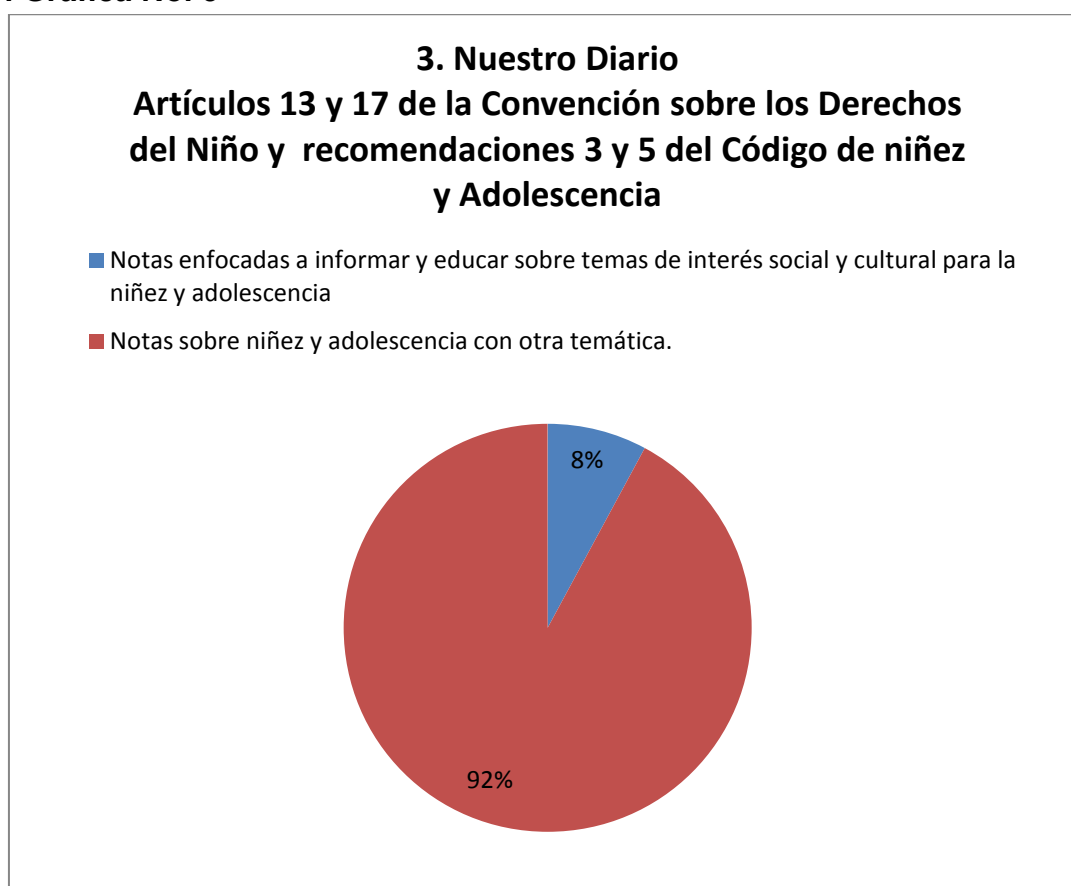
2. Según los artículos 13 y 17 de la Convención sobre los Derechos del Niño y las recomendaciones 3 y 5 del Código de Niñez y Adolescencia, según lo competente a los medios de comunicación, estos deben cumplir con el deber de difundir material de interés social, cultural, promover su bienestar social, espiritual y salud física. Así como informar a los niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos y denunciar para que se cumplan.

Resultados de Nuestro Diario

Aunque no hacen mención específicamente de las leyes y tratados en sus notas, sí lograron cumplir en parte con los artículos antes mencionados, aunque en porcentaje muy bajo.

a) Notas enfocadas a informar y educar sobre temas de interés social y cultural para la Niñez y Adolescencia, así como difundir ciertos derechos y denunciar el cumplimiento de los mismos :16/203

4.3. Gráfica No. 3



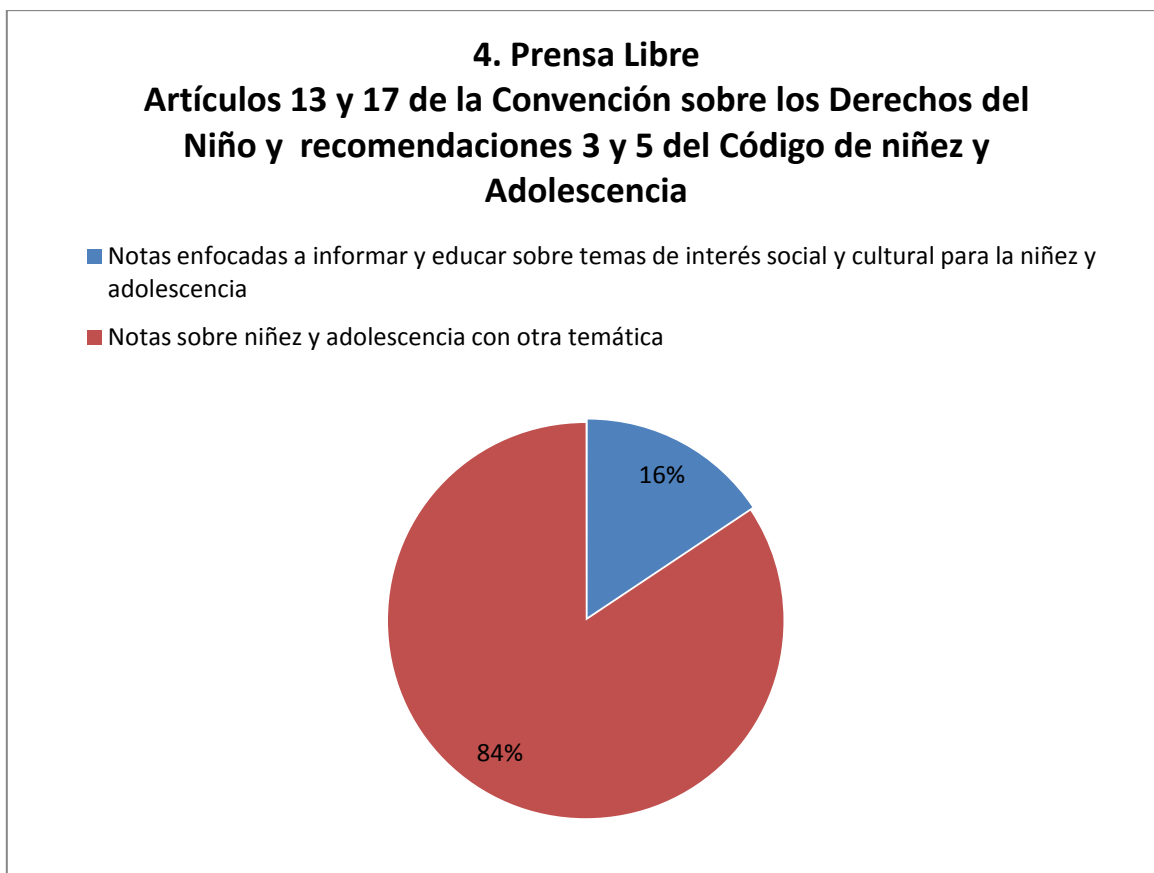
Fuente: Elaboración propia

Este dato no es alentador, pues no cumple en gran parte con uno de los papeles principales de los medios de comunicación según lo indican las leyes afines, pues deberían de integrar en sus publicaciones más temas de interés para los niños, niñas y adolescentes en ámbitos como la salud, educación y sobre todo, informarlos acerca de sus derechos y las leyes que los protege. En el caso de Nuestro Diario fueron sólo 16 notas de 203 publicaciones, en los meses de enero y febrero; además que el total de notas que hablaron específicamente de derechos de Niñez y Adolescencia fueron 3, lo que representa el 1% del total de notas, como se observa en la primer gráfica.

Resultados de Prensa Libre.

a) Notas enfocadas a informar y educar sobre temas de interés social y cultural para la niñez y adolescencia, así como difundir ciertos derechos y denunciar el cumplimiento de los mismos: 15/96

4.4. Gráfica No. 4



Fuente: Elaboración propia

Al igual que en el anterior periódico analizado que fue Nuestro Diario, este medio impreso, Prensa Libre tampoco mostró una gran cobertura a temas de interés social para la niñez y adolescencia, pues sólo fueron 15 notas de las 96 en total, las que abarcaron temas que contribuyen al desarrollo y crecimiento de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, tuvo una participación un poco más notable a diferencia del diario anterior, pues según lo indica la primera gráfica, un 9% del total de notas estuvo enfocada a difundir o informar sobre leyes que velan por sus derechos.

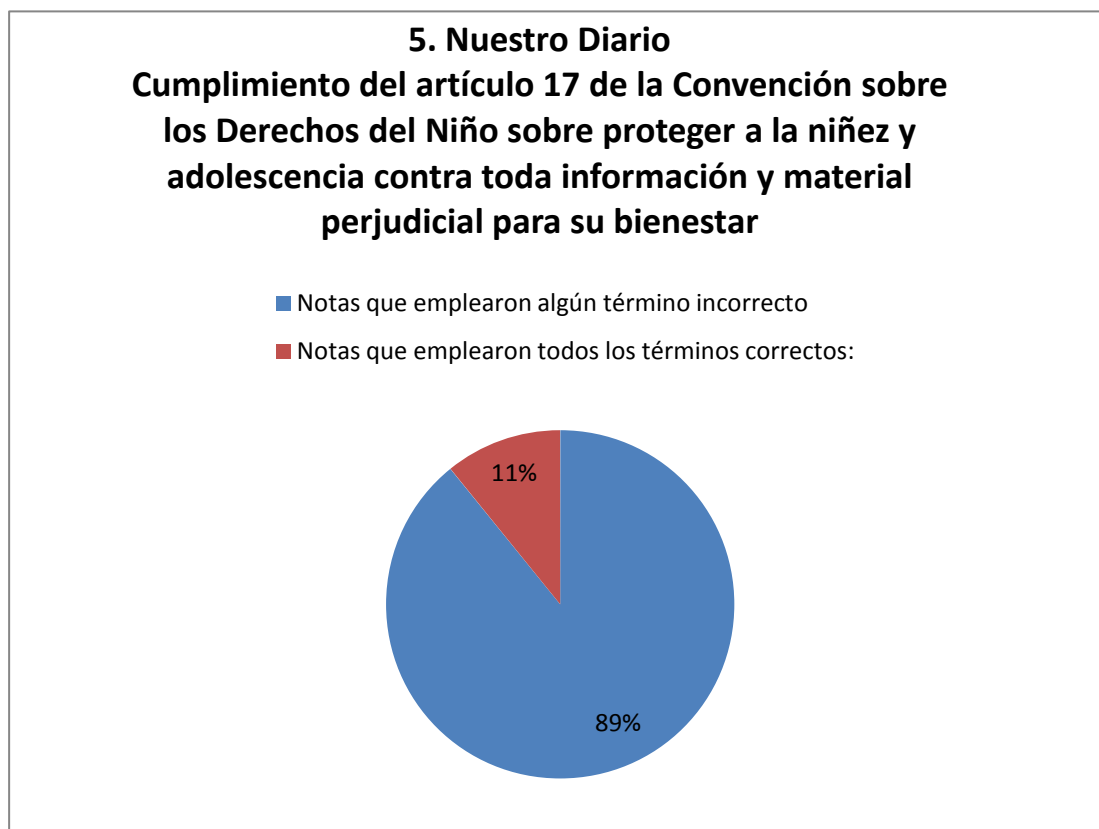
3. El artículo 17 de la Convención sobre los Derechos del Niño establece que, se deben manejar las directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar; así también el artículo 13 indica que el niño tiene derecho a recibir información y difundir la misma, pero que deben estar sujetos a las restricciones que la ley indique como: respeto a los derechos o reputación para garantizarles la seguridad nacional, proteger la salud o moral pública.

Resultados de Nuestro Diario.

a) Notas que emplearon algún término incorrecto, que afectan la seguridad, dignidad o reputación de la Niñez y Adolescencia: 181/203

b) Notas que emplearon todos los términos correctos: 22/203

4.5 Gráfica No. 5



Fuente: Elaboración propia

Este es sin duda uno de los datos más alarmantes, pues el porcentaje de notas que emplearon algún término incorrecto en el lenguaje, supera con creces a las notas que fueron correctas. Fueron 181 notas de las 203 publicaciones las que tuvieron aspectos incorrectos como: palabras mal empleadas, fotografías inadecuadas o enfoques no aceptados. Las publicaciones que tuvieron todos los aspectos correctos fueron 22 de 203, lo que representó un porcentaje bajo.

Resultados de Prensa Libre.

- a) Notas que emplearon algún término incorrecto, que afectan la seguridad, dignidad o reputación de la Niñez y Adolescencia: 81/96
- b) Notas que emplearon todos los términos correctos: 15/96

4.6 Gráfica No. 6



Fuente: Elaboración propia

Prensa Libre, al igual que el diario anterior, representó un alto porcentaje en publicaciones que mencionaron términos incorrectos, fotografías no apropiadas y otros aspectos prohibidos; de las 96 notas de niñez y adolescencia del primer bimestre del año, fueron 81 notas las que emplearon términos inapropiados. Mientras tanto, únicamente 15 noticias tuvieron todos sus elementos correctos.

4. Principales errores a la hora de redactar notas sobre temas de Niñez y Adolescencia.

Según la Ley de Prevención Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), en nuestro país indica: artículo 59, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les proteja de toda información y material impreso, visual, electrónico o de audio, que pueda ser perjudicial o nocivo para su adecuado desarrollo, físico, mental y social. Asimismo en el artículo 60 respecto a los medios de comunicación indica que: se reconoce a los medios de comunicación social del Estado como instrumento de promoción, desarrollo y bienestar en todos los sentidos de la vida de la Niñez y Adolescencia e invita a que se califique, clasifique y supervise todo el material impreso o audiovisual competente a este sector de la población.

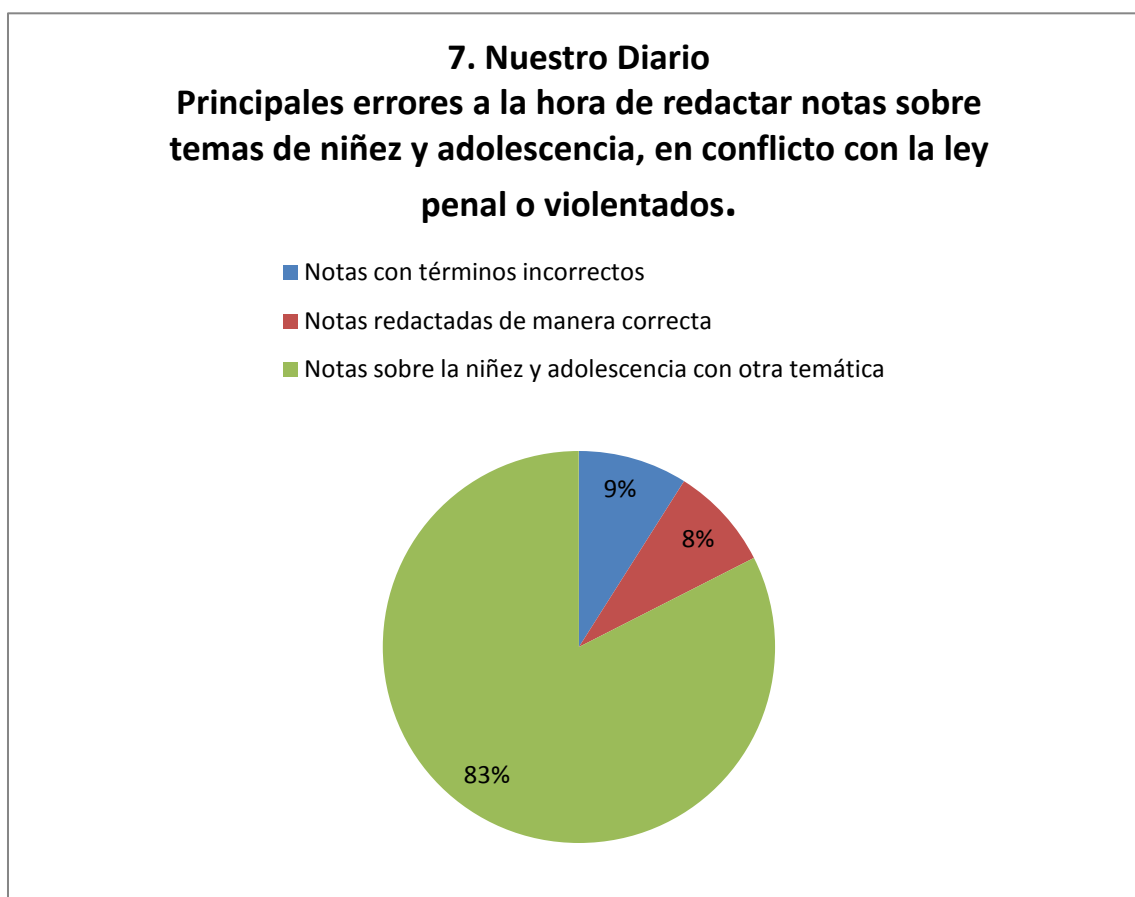
La Ley de Prevención Integral de la Niñez y Adolescencia aclara que: artículo 147, (Presunción de inocencia) indica que todo menor de edad en conflicto con la ley penal es inocente hasta que se le compruebe lo contrario, asimismo en su artículo 152 (Derecho a la privacidad) indica el derecho que estos tienen a que se le respete la vida privada y la de su familia, así como la prohibición de divulgar la identidad del adolescente. De la misma manera, el Código de la Niñez en su artículo 11, (Derecho a la privacidad de la vida), indica que no se puede divulgar la identidad para no perjudicar su integridad.

De acuerdo con estas normativas, se constató en las notas analizadas lo siguiente:

Resultados de Nuestro Diario

- a) Total de notas sobre adolescentes en conflictos con la ley penal o violentados- 35/203
- b) Notas con términos incorrectos (identificaron el nombre y fotografía de los menores de edad en conflicto con la ley penal o violentados físicamente (abusos sexuales) y empleo de términos como matones, malhechores, mareros, violadores, ladrones) – 18/203
- c) Notas redactadas de manera correcta- 17/203

4.7 Gráfica No. 7



Fuente: Elaboración propia

Los resultados en ésta gráfica se muestran más equilibrados, puesto que de las 35 notas que trataron temas de adolescentes en conflicto con la ley penal, o niños y niñas violentados (abusados físicamente o secuestrados), los datos fueron mejor enfocados. De las 35 publicaciones con dicha temática, fueron 18 las noticias que emplearon algún término incorrecto o develaron la identidad de los afectados. Sin embargo, la otra mitad de las notas abordadas sí fueron correctas, lo que significa que respetaron los derechos de privacidad y principio de inocencia de los adolescentes, niños y niñas.

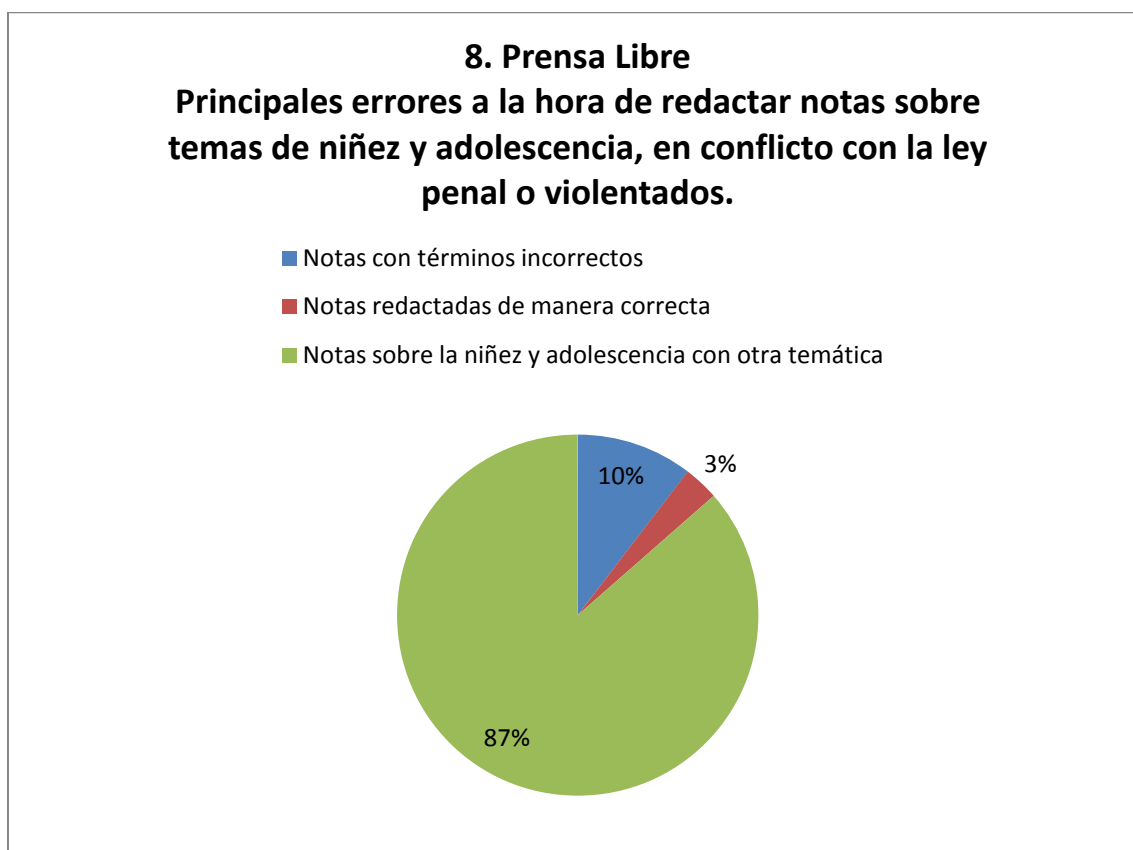
Resultados de Prensa Libre

- a) Total de notas sobre adolescentes en conflictos con la ley penal o violentados- 13/96

- b) Notas con términos incorrectos (identificaron el nombre y fotografía de los menores de edad en conflicto con la ley o violentados físicamente (abusos sexuales) y empleo de términos como matones, malhechores, mareros, violadores, ladrones) – 10/96

- c) Notas redactadas de manera correcta- 3/96

4.8 Gráfica No. 8



Fuente: Elaboración propia

En el caso de Prensa Libre, los porcentajes son menores debido a que fueron pocas las noticias que mostraron acontecimientos de adolescentes en conflicto con la ley penal, o violentados (abusos sexuales o secuestros). Sin embargo, con sólo 13 notas enfocadas en esta temática, la mayoría fueron abordadas de manera incorrecta. De las 13 notas analizadas, fueron 10 noticias desarrolladas de forma inadecuada; mientras que sólo 3 noticias fueron abordadas de manera correcta.

5. De acuerdo a lo que indica el “Manual de Niñez y Periodismo”, compendio que encierra las principales reglas e indicaciones para periodistas, según lo establecen las instituciones que velan por los derechos de la niñez y adolescencia, y las leyes afines, afirma que: uno de los términos más empleados por los comunicadores y los medios de comunicación es la calificación de “menores”, pero según este compendio, este término no es correcto pues hace referencia a los “marginales”, los que están fuera del sistema educativo y son explotados. “La

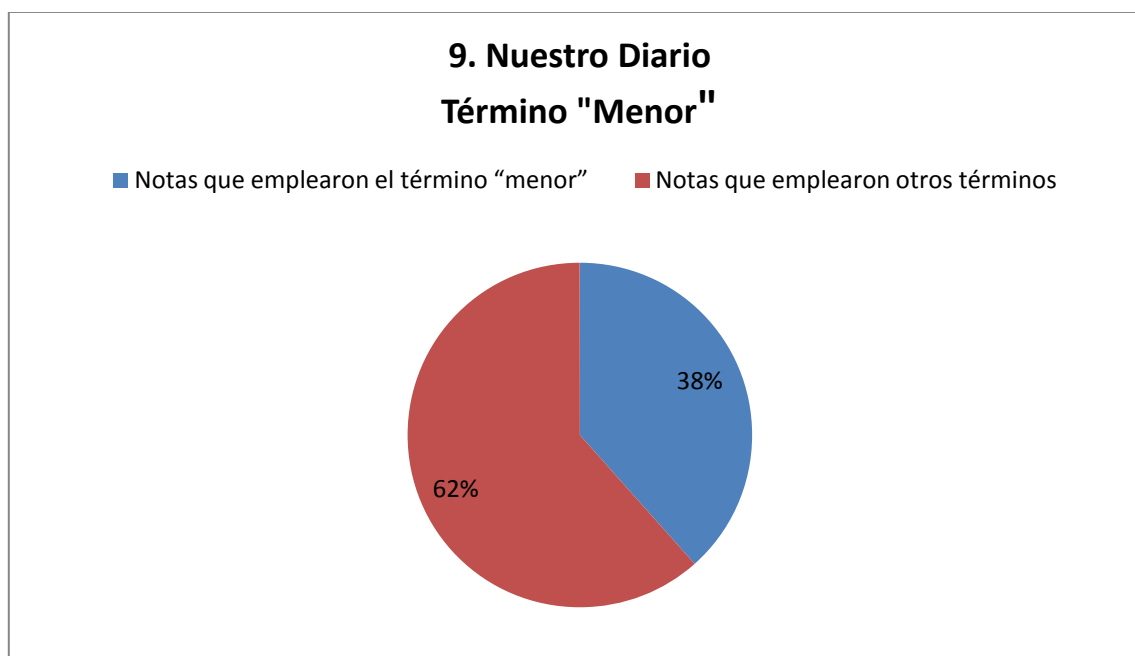
palabra “menor” es un término eminentemente jurídico y socialmente discriminatorio: se asocia con los que delinquen, con los que sufren de abandono, con los que son excluidos, con los que tienen problemas con las drogas, con los que son víctimas o agentes de violencia. Es por esto que es común encontrar con frecuencia la palabra “menor” en las páginas de Sucesos, Judiciales o Policiales, y no así en otras secciones como la de Sociales.” Y haciendo así referencia al artículo 17 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que establece que los medios de comunicación deben responder a las directrices apropiadas para proteger al niño, niña o adolescente de toda información perjudicial hacia su persona.

De acuerdo a lo anterior, se constató que el término “menor”, es uno de los más empleados por los periodistas a la hora de tratar temas de niñez y adolescencia, con los siguientes resultados:

Resultados de Nuestro Diario

a) Notas que emplearon el término “menor”: 78/203

4.9 Gráfica No. 9



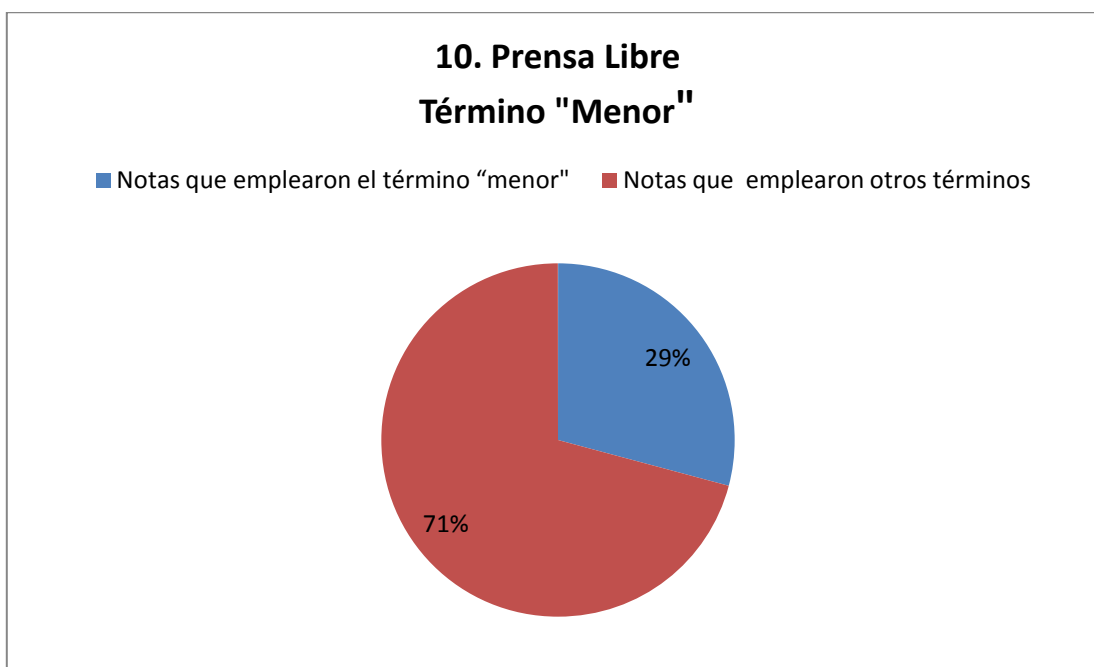
Fuente: Elaboración propia

Representado un 38% del total de notas analizadas, se constató que el término “menor” es uno de los más empleados por los periodistas en sus publicaciones, pues a la hora de hablar sobre niños, niñas y adolescentes, no importando la temática y enfoque de la nota, la mayoría de veces hacen referencia sobre la infancia o adolescencia por medio de este calificativo. En Nuestro Diario, fueron 78 noticias de 203 las que usaron este término incorrecto.

Resultados de Prensa Libre

a) Notas que emplearon el término “menor”: 28/96

4.10 Gráfica No. 10



Fuente: Elaboración propia

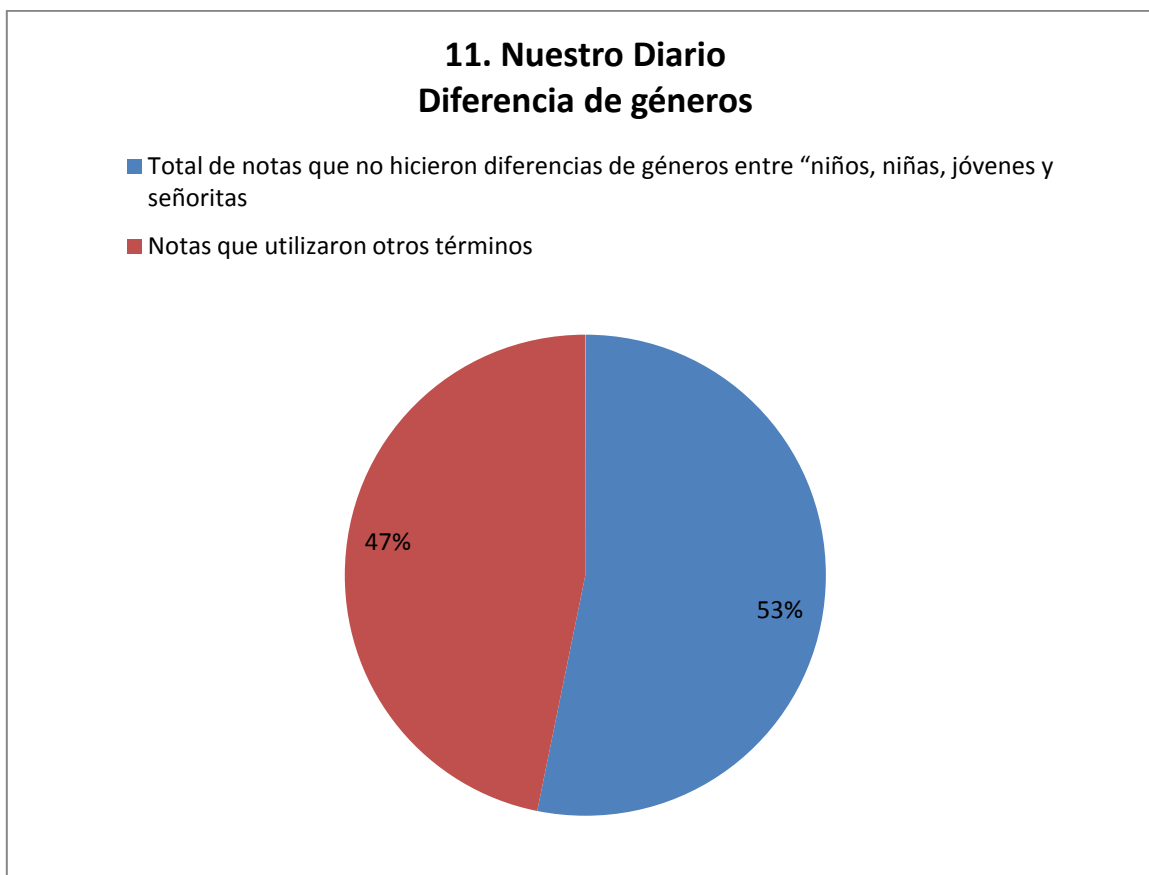
En el caso de Prensa Libre los resultados fueron más positivos, pues únicamente en 28 notas de las 96 publicaciones analizadas, se utilizó el término “menor”. Este dato es bastante alentador pues indica que sí cuidaron la dignidad e integridad de los niños, niñas y adolescentes usando calificativos apropiados.

6. Continuando con lo citado por el “Manual de Niñez y Periodismo”, otro de los problemas con los que se enfrenta la niñez es que no hay una diferencia de géneros, lo que significa que ante la sociedad no se le da su lugar a cada género como “Niño y Niña”, o “Jóvenes y Señoritas”, sino siempre se habla en términos generales, esto trae especial repercusión en las niñas y mujeres, pues esto puede invisibilizar al género femenino y discriminarlas, quitarles presencia ante la sociedad. Es muy común y normal leer los términos generales como: los niños y los jóvenes, y casi nunca se les da el lugar que cada uno merece.

Resultados de Nuestro Diario

a) Total de notas que no hicieron diferencias de géneros entre “niños, niñas, jóvenes y señoritas”: 108/203

4.11 Gráfica No. 11



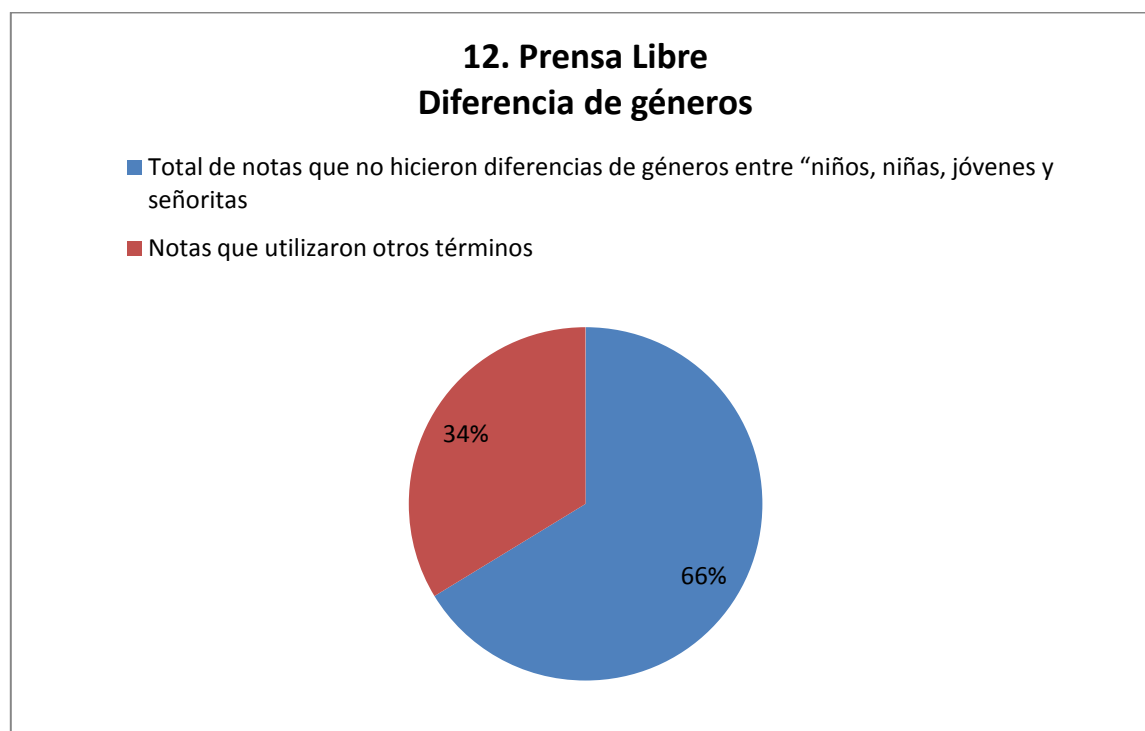
Fuente: Elaboración propia

Este aspecto es uno de los más alarmantes, pues más del 50% de las publicaciones no le dieron el lugar a cada niño, niña, joven o señorita, sino que se dirigieron hacia ellos y ellas de manera general. En este caso las siempre afectadas fueron las niñas, las discriminadas y las que quedaron sin identidad de género. De las 203 notas, fueron 108 las que no hicieron diferencia de géneros y manejaron términos generales.

Resultados de Prensa Libre

a) Total de notas que no hicieron diferencias de géneros entre “niños, niñas, jóvenes y señoritas”: 57/96

4.12 Gráfica No. 12



Fuente: Elaboración propia

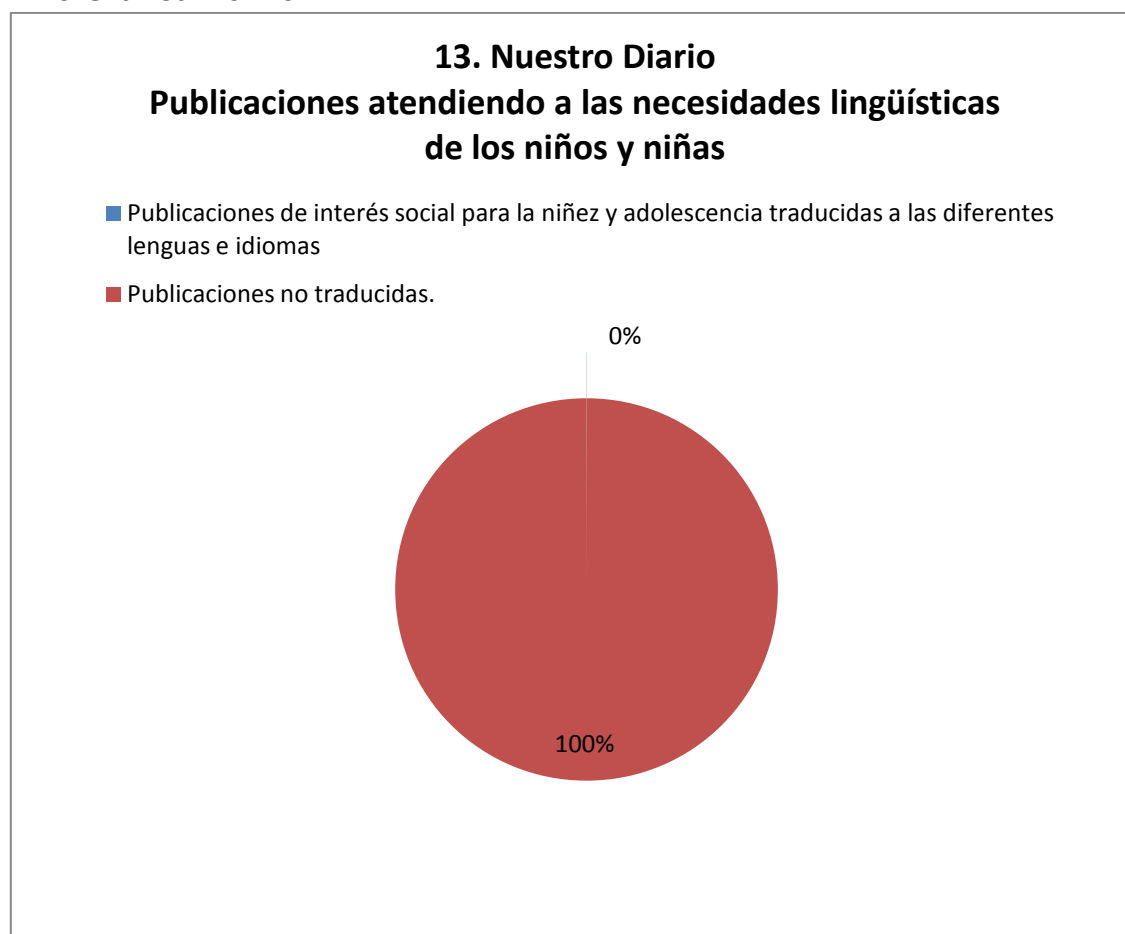
Los resultados de los datos en Prensa Libre fueron aún más preocupantes que Nuestro Diario, pues representó un 66% del total de notas analizadas, las cuales no hicieron diferencia de géneros. Esto significa que fueron 57 noticias de 96, las cuales utilizaron términos generales para referirse a los niños, niñas y adolescentes.

7. La Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 17, y la Ley de Prevención Integral de Niñez y Adolescencia (LEPINA) en su artículo 60, establecen que uno de los papeles de los medios de comunicación es realizar publicaciones atendiendo a las necesidades lingüísticas de los niños y niñas; es decir, de acuerdo a su lengua materna. Esto significa que en las publicaciones de interés social para la niñez y adolescencia, deben ser traducidas a las diferentes lenguas e idiomas.

Resultados de Nuestro Diario

a) Con base a ello, se constató en el análisis de las 203 notas, que el número de noticias publicadas en otros idiomas o lenguas fue de 0, por lo tanto, no cumplieron con dicha directriz.

4.13 Gráfica No. 13



Fuente: Elaboración propia

Este resultado es más que evidente, pues se constata de manera clara que los medios de comunicación, en este caso Nuestro Diario, no se interesa por cumplir con las diferentes necesidades lingüísticas de la niñez y adolescencia guatemalteca, por lo tanto, no cumplen con esta directriz, la cual indican las leyes que velan por los derechos de la niñez en cuanto a la labor de los medios de comunicación.

Resultados de Prensa Libre

a) Con base a ello, se constató en el análisis de las notas 96, que el número de notas publicadas en otros idiomas o lenguas fue de 0, por lo tanto, no cumplieron con dicha directriz.

4.14 Gráfica No. 14



Fuente: Elaboración propia

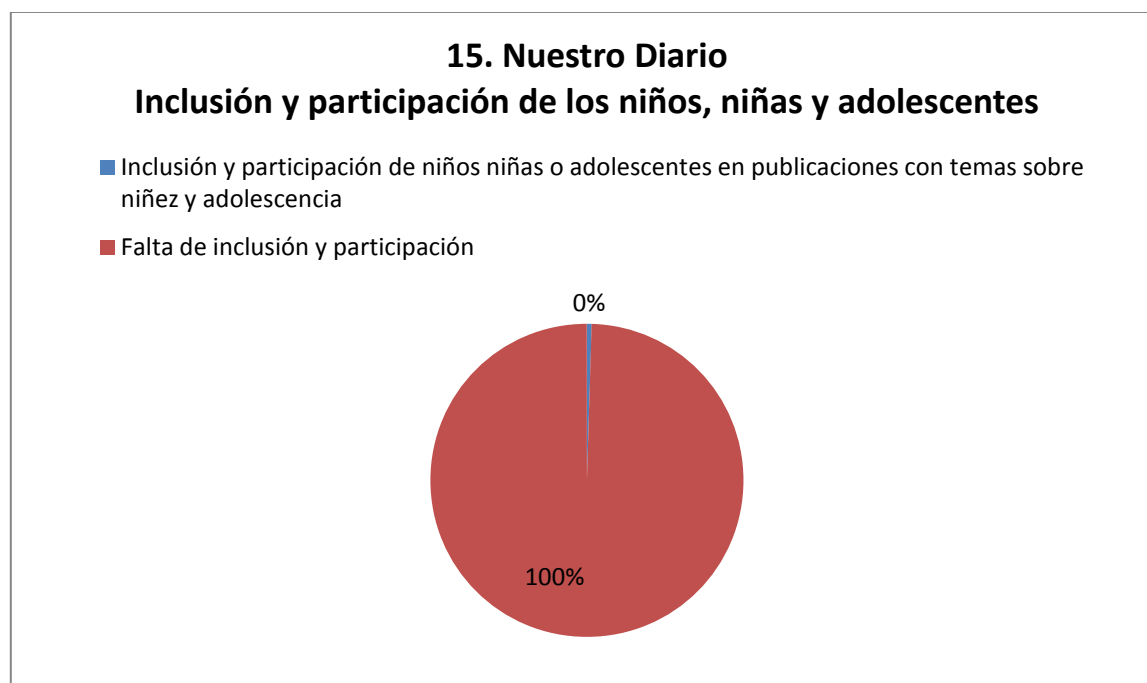
Prensa Libre tampoco cumplió con la directriz que mandan las distintas leyes afines a los derechos de la Niñez y Adolescencia, según lo que le compete a los medios de comunicación, pues no realizaron publicaciones en algún otro idioma, más que en la oficial que es la lengua española.

8. Otro aspecto importante que le compete a los medios de comunicación según las leyes que velan por los derechos de la niñez y adolescencia, es la inclusión y participación de los niños, niñas y adolescentes en sus publicaciones, como parte de su derecho a la libre expresión.

Resultados de Nuestro Diario

a) Tomando en cuenta dicha consideración, se logró constatar que de las 203 publicaciones en temas de la niñez y adolescencia, únicamente hubo 1 publicación en la que se involucró a los niños y las niñas para expresarse, a través de la creación del Periódico Escolar “El Chispazo”, elaborado por los y las estudiantes de un centro educativo de la Antigua Guatemala y publicado y reproducido por Nuestro Diario.

4.15 Gráfica No. 15



Fuente: Elaboración propia

De las 203 publicaciones en las que se hace mención de los niños, niñas y adolescentes y en sus distintos enfoques, sólo hubo una publicación en la que un sector de la niñez guatemalteca tuvo participación. Este dato es alarmante pues demostró que este medio de comunicación no cumplió con una de las directrices que mandan las leyes afines a los derechos de la niñez y adolescencia, a que cumplan los medios impresos, la cual es: la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en sus publicaciones como parte del derecho a la libre expresión y acceso a información.

Resultados de Prensa Libre

a) En el caso de Prensa Libre se logró constatar que de las 96 publicaciones en temas de la niñez y adolescencia, no hubo ninguna en la cual se incluyera a los niños, niñas o adolescentes a participar en sus publicaciones y cumplir así con el derecho de la libre expresión.

4.16 Gráfica No. 16



Fuente: Elaboración propia

La directriz dada a los medios de comunicación, por medio de las leyes afines a velar porque se cumplan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, no se cumplió en este medio de comunicación, pues en ninguna de las 96 publicaciones analizadas, de los primeros dos meses del año, se incluyó la participación de la niñez o juventud guatemalteca.

Palabras o frases que se usaron en las publicaciones y que no debieron ser empleadas en los titulares o en la redacción de las notas, al referirse a niños, niñas, o adolescentes, por ser sensacionalistas, explícitas y que afectaron directamente a las víctimas.

4.17 Resultados de Nuestro Diario

Términos incorrectos	Términos que se debieron usar
Estrangulan	Se pudo evitar este dato o decir “le ataron una soga, alambre al cuello para darle muerte”
Malhechores, matones, ladrones, mareros, maleantes, criminales, pandilleros, violadores	Manejarse como “presuntos responsables” o llamarlos por lo que son: jóvenes o adolescentes
Descuartizada	Esta palabra es sensacionalista e irrespetuosa, se debió decir : “Hallan partes de cuerpo humano de joven o adolescente”
Manoseaba	Este término es denigrante, irrespetuoso e innecesario
Niños minusválidos	La forma correcta es: “niños o niñas con discapacidades” , puesto que con la anterior expresión se potencializa la discapacidad
Actividades sexuales remuneradas	Lo correcto es decir: “explotación

	sexual comercial” , puesto que la víctima es obligada a realizarlo
El titular: Lo localizan en la basura	Este enunciado es innecesario, además de irrespetuoso. Se pudo haber dicho: “Encuentran a bebé abandonado o fallecido en las cercanías de...”
 Las partes humanas fueron encontradas en la zona 21. Hallan a joven descuartizada Esparcen sus restos Jorge López Ortiz ★Nuestro Diario Capital, zona 21. El brazo derecho y el torso de una mujer de unos 15 años fueron localizados en el ingreso a la colonia Loma Blanca. Vecinos de ese lugar vieron cómo un perro intentaba devorar parte del brazo y tras ahuyentarlo avisaron a los Bomberos Municipales. El macabro hallazgo dejó conmovidas a varias personas que transitaban por ese lugar, pese a que se aglomeraron en gran cantidad ninguno indicó sobre alguna mujer desaparecida recientemente por el sector. REVISAN EL ÁREA Tras resguardar la escena, los rescatisas realizaron un rastreo en un terreno baldío ubicado a unos 20 metros de donde apareció el brazo. Luego de unos 15 minutos de búsqueda se localizó el torso, y a la par un cuchillo que supuestamente utilizaron para cortar en pedazos el cuerpo. Es posible que el crimen haya sido en la madrugada; sin embargo, la cabeza, el brazo izquierdo y las piernas no fueron encontradas por el sector luego de varias horas de búsqueda.	 Los detenidos iban a atacar el correccional Las Gaviotas. Capturan a mareros Carlos Caljú ★Nuestro Diario Capital, zona 13. Armados con una subametralladora y una pistola, y portando chalecos antibalas, dos miembros del “Barrio 18” fueron capturados por la Policía Nacional Civil, cuando viajaban en una motocicleta. La aprehensión ocurrió en la 2a. avenida y 1a. calle cuando, según las fuerzas de seguridad, los hoy detenidos pretendían realizar un ataque al centro correccional Las Gaviotas. Los capturados son Ander- son Esteban Culay Alvarado, de 20 años, y un menor de 17, quien tras el operativo fue remitido al Juzgado de Menores. Viajaban en la moto M-281 CNT, con reporte de robo en la colonia Nimajuyú, zona 21, del 8 de enero. Según la denuncia de esa ocasión, los asaltantes llevaban armas de alto poder. A los detenidos se les decomisó 80 balas calibre 9 milímetros y 5 teléfonos. Jorge Aguilar, vocero policial, indicó que la captura se debió a los patrullajes que realizan en los alrededores del correccional.

4.18 Resultados de Prensa Libre

Términos incorrectos	Términos que se debieron usar
Mareros	Manejarse como “presuntos responsables” o llamarlos por lo que son: jóvenes o adolescentes
Niños minusválidos o discapacitados	La forma correcta es: “niños o niñas con discapacidades” , puesto que con la anterior expresión se potencializa la discapacidad
Violación	Este término es demasiado explícito y puede sonar traumático para la víctima. Lo más adecuado es decir: abuso sexual, ultrajo o abuso físico



4.19 Análisis de Datos Cualitativos de Nuestro Diario y Prensa Libre

En el caso de ambos periódicos, se constató que Prensa Libre manejó mejores términos, a comparación de Nuestro Diario, y a pesar que ambos representaron vocabulario inapropiado e irrespetuoso, Prensa Libre fue menos sensacionalista a la hora de redactar los titulares o en el desarrollo de sus notas en general.

Los cuadros estadísticos nos mostraron los resultados que se esperaban en esta investigación, pues cada uno de los datos y partes analizadas, proporcionaron los datos para la realización de los objetivos. Como ya se mencionó con anterioridad, para la interpretación de las notas, se hizo uso de una ficha técnica de análisis, la cual sirvió para desglosar cada nota, y así poder realizar el análisis de contenido correspondiente. En primera, a través de la investigación a las notas de Nuestro Diario y Prensa Libre, se constató que ambos medios impresos sí realizan una amplia cobertura en temas de niñez y adolescencia, pues sólo en dos meses fueron 299 publicaciones de temas enfocados a este sector de la población. De todas las publicaciones en los dos periódicos, se pudo constatar que el tema más abordado en ambos fue el tema de Educación, pues la mayor parte de las notas estuvieron enfocadas en mostrar los logros en ésta área, así también como mostrar la contraparte y denunciar las deficiencias que ésta muestra actualmente en el país.

Los temas enfocados a niños, niñas y adolescentes que abordó cada medio fueron variados, pues no sólo se enfocaron en tratar ciertos temas, sino que lograron abarcar varias áreas como la Educación, Salud, Violencia, artículos sobre Cultura, Deporte, entre otros.

Con el resultado del porcentaje de notas analizadas en los meses de enero y febrero, que fue alto, se comprueba el interés de los medios impresos por dedicar espacios a la niñez y adolescencia guatemalteca, y que están comprometidos con brindarles atención a sus diferentes necesidades.

Sin embargo, a pesar de realizar una cobertura aceptable en estos temas, la deficiencia para tratar la mayoría de notas dejó mucho que desear, pues los porcentajes de un mal enfoque, redacción y tratamiento que les dieron a las publicaciones, no fueron las mejores. Ambos periódicos evidenciaron falta de información en cuanto a las leyes que rigen la conducta y la aportación que deben tener los medios de comunicación y los periodistas en temas relacionados a niños, niñas y adolescentes, pues el resultado del análisis de las notas lo evidenció; los porcentajes muestran la deficiencia de los comunicadores a la hora de redactar notas que vayan enfocados a la Niñez y Adolescencia, siendo la desinformación uno de los factores principales. Sin embargo, este aspecto no es el único factor común, pues es sabido que los medios de comunicación responden a intereses público y privados, y la mayoría de veces, sus publicaciones van enfocadas a satisfacer los gustos de los lectores. Entonces, los comunicadores redactan lo que la gente quiere leer y los han acostumbrado al amarillismo y sensacionalismo para poder vender más; he aquí uno de los factores que interviene para realizar un trabajo transparente y profesional, pues dejaron de lado el interés superior del niño, niña o adolescentes, para responder a los intereses propios.

Pero hay un aspecto a rescatar y con el que en su mayoría cumplieron; ambos medios impresos cuidaron las fotografías en cada una de sus notas, pues la mayoría fueron respetuosas y adecuadas, cuidado en todo momento la privacidad de los menores de edad, y por ende, su dignidad. Entonces aquí se vio la intención por cuidar la integridad de éstos, demás que se enfocaron mucho en tocar temas de interés para los niños, niñas y adolescentes para un mejor desarrollo en sus vidas, así como la realización de materiales de apoyo para un mejor desempeño integral.

Sin embargo, la principal responsabilidad con la que los medios impresos deben cumplir, según lo establecen la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia en Guatemala, es tener una amplia cobertura en la parte legislativa, cumpliendo primeramente ellos con las normas dadas por las entidades mencionadas, así como informar y educar a la

niñez y adolescencia guatemalteca sobre sus derechos, cumpliendo con las necesidades lingüísticas de cada uno de ellos; aspecto con el que ni Prensa Libre ni Nuestro Diario pudieron cumplir, y este es un reflejo en general de lo lejos que se está de realizar a cabalidad la labor periodística de forma profesional, consiente, integral y sobre todo, respondiendo principalmente a los intereses de la niñez y adolescencia.

4.20 Análisis de contenido de Nuestro Diario y Prensa Libre

AUTOR: Jennifer Marroquín TÍTULO : Madre relata el secuestro PERIÓDICO: Nuestro Diario FECHA DE PUBLICACIÓN: 12 de enero del 2016	
SÍNTESIS Militares acusados de la desaparición del adolescente Marco Molina Theissen, se presentan al Ministerio público para escuchar la acusación por parte de la madre del joven.	
ASPECTOS NEGATIVOS	ASPECTOS POSITIVOS
TÉRMINOS Y/O IMÁGENES UTILIZADOS DE FORMA INCORRECTA - La palabra “menor” - Nombre real del afectado - El título “Madre relata el secuestro”, el término “secuestro” afecta directamente al adolescente	TÉRMINOS Y/O IMÁGENES UTILIZADOS DE FORMA CORRECTA - No hubo imagen de los afectados
TÉRMINOS QUE DEBIERON SER USADOS Y SU NORMATIVA - Según el Código de la Niñez y Adolescencia, no se debió poner el nombre real del adolescente afectado - En lugar de usar el término “menor” debió utilizarse, joven o adolescente - En el título en el término “secuestro”, debió ser utilizada la palabra “privado de libertad”	NORMATIVA MENCIONADA - Ninguna
GÉNERO: Nota informativa	

AUTOR: Óscar Figueroa TÍTULO: Sindicado de violación irá a juicio PERIÓDICO: Prensa Libre FECHA DE PUBLICACIÓN: 23 de enero del 2016	
SÍNTESIS Un hombre de 60 años de edad, identificado como Domingo Castro Alvarado, enfrentará juicio por el abuso sexual en contra de sus dos nietas, dos niñas de 13 y 11 años. La mayor de ellas resultó embarazada.	
ASPECTOS NEGATIVOS	ASPECTOS POSITIVOS
TÉRMINOS Y/O IMÁGENES UTILIZADOS DE FORMA INCORRECTA - Ninguno	TÉRMINOS Y/O IMÁGENES UTILIZADOS DE FORMA CORRECTA - No se identificaron a las niñas violentadas
TÉRMINOS QUE DEBIERON SER USADOS Y SU NORMATIVA - Todos fueron correctos	NORMATIVA MENCIONADA Ninguna
GÉNERO: Nota informativa	

Ilustración Ficha 1- Nuestro Diario



Ilustración Ficha 2- Prensa Libre



CONCLUSIONES

- En la investigación realizada a las 299 notas, se constató que, tanto Nuestro Diario como Prensa Libre no dedican el espacio suficiente a informar, educar o denunciar sobre las leyes y tratados acerca de los derechos de la Niñez y Adolescencia, pues del total de noticas analizadas, sólo 12 publicaciones hicieron mención sobre estos aspectos. Entonces, no abordan las leyes y normas que les rigen a los medios de comunicación cómo abordar los temas de niños, niñas y adolescentes.
- En el análisis a las 299 publicaciones hechas por Prensa Libre y Nuestro Diario, se constató que, 262 notas emplearon algún término incorrecto, ya sea en el lenguaje con palabras incorrectas, o el uso de imágenes no adecuadas, así como dejar expuesta la vida privada de los menores de edad. Con esto se comprueba que no se apegaron a lo que las leyes que protegen a la niñez y adolescencia establecen, hacia los medios de comunicación.
- Los principales errores que se cometieron en la redacción de las publicaciones en Nuestro Diario y Prensa Libre fueron, el empleo de lenguaje inapropiado, pues hicieron uso de palabras “comunes y vulgares”, usando un lenguaje coloquial y poco respetuoso, asimismo, revelaron datos de la vida privada de adolescentes en conflicto con la ley penal y de niños y niñas violentados, dejándolos expuestos.
- Los resultados finales del análisis de contenido a las publicaciones en temas de niñez y adolescencia en Nuestro Diario y Prensa Libre, dieron como resultado respuesta a la interrogante de cuáles fueron los principales factores que intervinieron para realizar un correcto abordaje en las publicaciones, los cuales fueron: falta de conocimiento por parte de los comunicadores sobre las leyes y tratados que protegen los derechos de infancia y adolescencia, por la brevedad en la palabra a la hora de redactar,

por usar un lenguaje “popular” para ser entendido por la mayoría de lectores, por causar impacto, y por atender a los distintos intereses públicos y privados. Cabe mencionar que estos factores son un conjunto de errores, y que todos en su conjunto, determinaron las principales razones por las que no se abordaron los temas de la manera correcta.

RECOMENDACIONES

A los medios de comunicación impresos.

- Será importante que los medios de comunicación analizados se preocupen por realizar sus publicaciones de manera más profesional, comprometida, y cuidadosa, poniendo ante todo, el interés superior de los niños, niñas y de la juventud guatemalteca, antes que los intereses propios, para cumplir con el papel que les compete, según lo mandan las distintas leyes en materia de Niñez y Adolescencia.
- Que realicen publicaciones sobre temas de interés social y cultural para la niñez y adolescencia, el cual es uno de sus papeles principales, así como realizar esas publicaciones atendiendo a las distintas necesidades lingüísticas de los niños, niñas y adolescentes.
- Los medios de comunicación impreso tienen la principal obligación de ser promotores e informantes de los derechos de infancia y adolescencia, así que será importante que los medios analizados, realicen periódicamente publicaciones en las que se promocióne, informe y eduque a los niños, niñas y adolescentes de Guatemala sobre sus derechos.

A los profesionales que ejercen la labor periodística

- Que se informen sobre el papel que deben cumplir con su trabajo periodístico, según lo establecen las leyes afines a la Niñez y Adolescencia de Guatemala.
- Que tomen conciencia sobre la importancia de realizar una labor profesional, respetuosa y comprometida con la Niñez y Adolescencia; siguiendo así cada recomendación dada a los medios de comunicación y hacedores de esta labor, según lo mandan las leyes de Guatemala.

A la Escuela de Ciencias de la Comunicación

- Será importante que los y las estudiantes estén informados y preparados sobre este tema, así que se recomienda que desde las primeras clases impartidas, se les hable y enseñe acerca de cómo debe ser la labor periodística que realicen cuando traten temas de infancia y adolescencia, apegándose a lo que las leyes establecen.
- Que realicen un manual como parte de la bibliografía utilizada en los cursos que imparten, donde aborden esta temática, y que pueda ser utilizado desde los primeros cursos en la formación de los y las estudiantes, para que a temprana edad o de la manera más inmediata, puedan ir formando profesionales mejor preparados, comprometidos y conscientes de su papel ante la sociedad y niñez y adolescencia guatemalteca.

A los estudiantes, futuros comunicadores

- Informarse sobre la materia legislativa existente en Guatemala, respecto a los medios de comunicación, como futuros hacedores de esta labor, para realizar un trabajo de mejor calidad.
- Comprometerse con la Niñez y Adolescencia de Guatemala, realizando su labor como periodistas de la manera más correcta, responsable y profesional, siguiendo lo que las leyes nacionales e internacionales rigen acerca del tratamiento que los medios de comunicación deben darle las publicaciones de infancia y adolescencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 Agencia Global de Noticias Madame Lynch, Red ANDI América Latina. (2008). *Manual de Niñez y Periodismo*. Paraguay.
- 2 Altschull, J. H. (s.f.). *Agentes de poder, la influencia de los medios informativos en las relaciones humanas*. Indiana: Publigráficos, S.A.
- 3 -ANNI, A. N. (2006). *Manual para periodistas. Tratamiento periodístico de la violencia sexual comercial contra niños, niñas y adolescentes*. . Bolivia.
- 4 Arturo Matuto, I. G. (2007). *Informe estadístico de la violencia en Guatemala*. Guatemala : Programa de seguridad ciudadana y prevención de la violencia del PNUD.
- 5 Avendaño Amaya, I. (2004). *Manual de Periodismo*. Guatemala: Paz Editores.
- 6 Brunetti, P., Maggio Ramírez, M., & Grillo, M. d. (2007). *Ensayo Sobre la Prensa*. Buenos Aires.
- 7 CIPRODENI, C. I. (2001). *Segundo informe independiente de las Organizaciones no Gubernamentales sobre el cumplimiento de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes de Guatemala / Coordinadora Intitucional de Promoción de los Derechos de la Niñez (CIPRODENI), (PRONICE)*. Guatemala: CIPRODENI.
- 8 Constitución Política de la República de Guatemala. (s.f.).
- 9 Convención Sobre Los Derechos Del Niño. (1989).
- 10 Dada, F. (2013). *LOS CHICOS, LAS CHICAS Y SUS DERECHOS EN LA COMUNICACIÓN*. Provincia de Salta, Argentina: Salta Editorial.
- 11 Fontcuberta, M. (1981). *Estructura de la noticia periodística*. Barcelona: ATE.
- 12 GAM, G. d. (2013). *Informe anual sobre hechos violentos y situación de DDHH en Guatemala*. Guatemala.
- 13 Guerra Quijada, M. N. (2003). *DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y TEMAS AFINES EN LA PRENSA GUATEMALTECA, ESTUDIO COMPARATIVO DE PRENSA LIBRE Y SIGLO VEINTIUNO*. GUATEMALA.
- 14 Habermas, J. (2004). *Historia y Crítica de la Opinión Pública*. Gustavo Gili.
- 15 La Nana. (2006). *Informe Final de Monitoreo*. Guatemala: Red ANDI Unicef y Save the Children.
- 16 Laboratorios de Medios, S.A. (2009). *Cómo trata la prensa las notas sobre la niñez víctima de la violencia armada*. Guatemala.

- 17 Lanza, E. (2012). *Periodismo de Calidad Para la Cobertura y Promoción de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes*. Uruguay: Agencia de Comunicación Por la Infancia y la Adolescencia UNICEF.
- 18 Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia (LEPINA). (s.f.). Guatemala.
- 19 Ortiz, G. A. (2005). *Métodos y técnicas de investigación documental y de campo*. Guatemala: Litografía CIMGRA.
- 20 Red ANDI América Latina. (2005). *Derechos, Infancia y Agenda Pública*.
- 21 Sahade, M. (22 de Agosto de 2014). (A. E. Arreaga, Entrevistador) PAMI Guatemala.